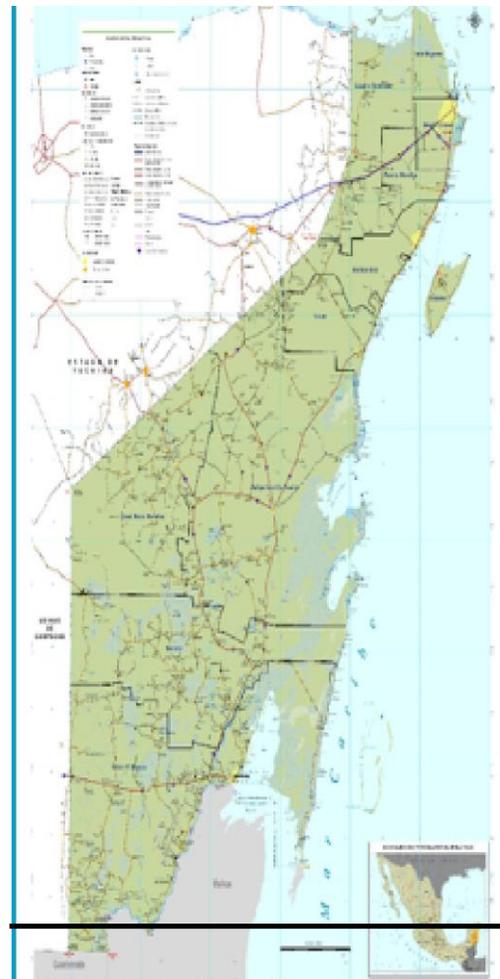


COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA ESPECIAL FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS



MAPA POLÍTICO - ADMINISTRATIVO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ÍNDICE

CONTENIDO	3
1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	24
3. MARCO LEGAL	25
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL	25
5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS	32
5.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	32
5.1.1 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	33
5.1.2 SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	38
5.1.3 ACCIONES EN LA OPERACIÓN DEL COMITÉ.....	38
5.1.4. SUBPROGRAMA DE EVALUACIÓN.....	43
6. REDUCCIÓN DE RIESGOS	44
6.1. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	44
6.2. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	53
6.3. DIRECTORIO	56
6.4. INVENTARIOS (RECURSO MATERIALES Y HUMANOS) DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO ESPECIALIZADO EN FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	58
6.5. REFUGIOS TEMPORALES	66
6.6. TELECOMUNICACIONES	67
6.7. INSTALACIONES ESTRATÉGICAS.....	68
6.8. EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE.....	69
6.9. EQUIDAD DE GÉNERO	69
6.10. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	70
7. MANEJO DE LA EMERGENCIA	71
7.1. ALERTAMIENTO.....	71
7.2. CENTRO DE OPERACIONES.....	74
7.3. COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS	74
7.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS	74
7.5. SEGURIDAD	75
7.6. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	75
7.7. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO.....	75
7.8. SALUD.....	76
7.9. APROVISIONAMIENTO	77
7.10. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA	77
8. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS	78
9. GLOSARIO Y ABREVIATURAS	79

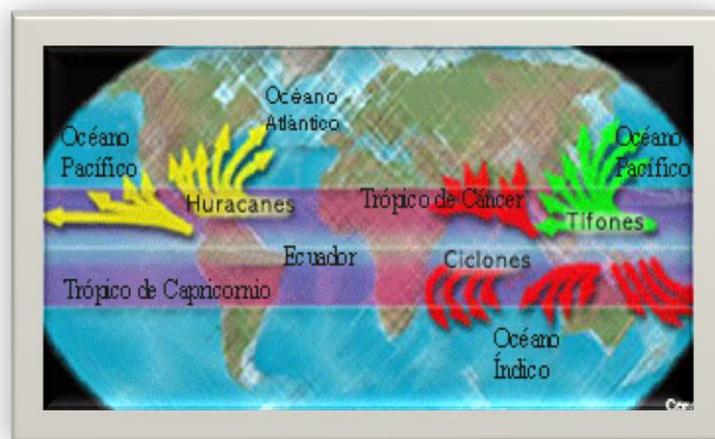
CONTENIDO

Este documento tendrá por objetivo establecer las bases y acciones a seguir cuando se presente un fenómeno Hidrometeorológico en el estado de Quintana Roo.

1. ANTECEDENTES

Quintana Roo cuenta con 1, 501. 562 habitantes, históricamente en el Estado de Quintana Roo debido a su situación geográfica se han presentado dos tipos de fenómenos hidrometeorológicos principalmente los cuales son los huracanes y lluvias con precipitaciones altas. Los primeros (huracanes), tienen su período marcado del 01 de junio al 30 de noviembre y las lluvias se presentan en el mismo período aunque pueden ocurrir durante todo el año; debido a la orografía del suelo, estas afectaciones tienen un bajo impacto en los asentamientos humanos y de igual manera la cultura de prevención que tiene la población ha ayudado a que las afectaciones sean mínimas, es por ello que estamos obligados a establecer medidas preventivas, en las que participen los tres niveles de gobierno.

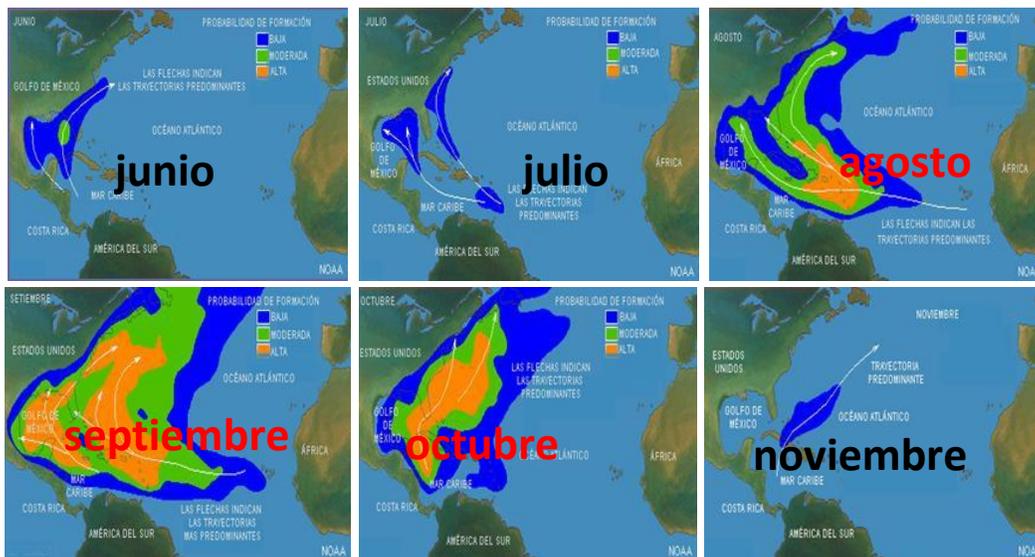
Los huracanes se forman en muchas regiones oceánicas del mundo. Así como existe la Cuenca del Atlántico existen otras 6 cuencas o áreas en las que se forman ciclones tropicales. Sin embargo, el nombre que reciben estos fenómenos atmosféricos depende de la región del mundo en que se formen.



La Cuenca del Atlántico del hemisferio norte está compuesta por el océano Atlántico, el Mar Caribe y el golfo de México, lugar donde surgen los huracanes que afectan muchas ocasiones a lo largo de la historia, a la Península de Yucatán y por lo consiguiente al Estado de Quintana Roo. La zona de la Cuenca del Atlántico tiene dos zonas matrices, los que se forman en el Caribe, cerca del golfo de honduras y los que se originan en el atlántico cerca de las Islas de Cabo Verde, durante la época cálida, cuando las temperaturas del mar son del orden de 26° C., y entre los 5° y 15° de latitud norte con un desplazamiento hacia el oeste. Estos, resultan ser más desastrosos por la gran distancia que recorren y tienen la oportunidad de alimentarse de la energía térmica que los hace portentosos.

Los mapas que se muestran a continuación ilustran cómo las áreas de formación de ciclones tropicales en la cuenca del Atlántico son en función del mes del año. Las flechas indican las trayectorias predominantes. Las probabilidades (baja, media, alta) de formación de un ciclón tropical (depresión tropical, tormenta tropical, huracán) en el área del color correspondiente se muestran en la esquina superior derecha. Los huracanes pueden formarse en cualquier parte de la trayectoria predominante o dentro de las áreas coloreadas.

Los de Mayor Riesgo: AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE



Las imágenes aquí presentadas, ilustran las zonas, en función de los meses del año, la formación de ciclones tropicales en la Cuenca del Atlántico. Un huracán puede formarse en cualquier parte de las trayectorias predominantes, o dentro de las áreas coloreadas.

La temporada de lluvias y ciclones tropicales se da inicio a partir del 1 de junio al 30 de noviembre. El estado de Quintana Roo cuenta con 11 municipios de los cuales 9 tienen zona costera (Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Tulum, Solidaridad, Isla Mujeres, Cozumel, Puerto Morelos y Benito Juárez). Lo que ocasiona que al presentarse un fenómeno hidrometeorológico la población y los turistas se encuentran más expuestos, sin mencionar los daños a la infraestructura, lo que hace estar alerta todo el periodo y saber que estamos expuestos al riesgo y a la vulnerabilidad.

A continuación, se describe cada uno de los municipios que tienen zona costera:

Othón P. Blanco

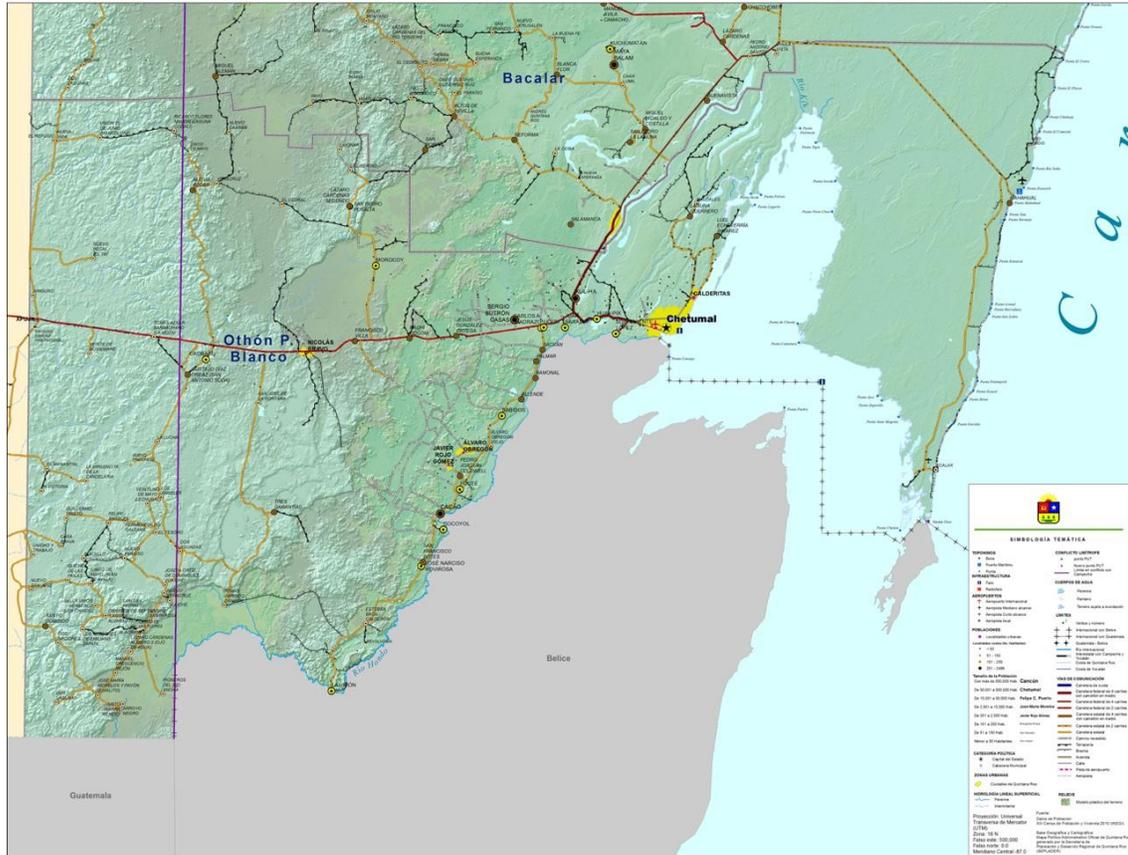
El municipio de Othón P. Blanco tiene una extensión territorial de 18,760 km², es el más extenso del estado de Quintana Roo, representando el 36.9% del territorio estatal (más de la tercera parte) y ocupa toda la zona sur del estado, es además el quinto municipio más grande de México.

Limita al norte con el municipio de Bacalar del estado de Quintana Roo; al oeste con el Municipio de Calakmul del estado de Campeche, al sur con Belice, en particular con el Distrito de Corozal y el Distrito de Orange Walk y al extremo suroeste con Guatemala, en el Departamento de El Petén.

Además es integrante del territorio del municipio el Banco Chinchorro, un atolón formado por cayos y arrecifes ubicado en el Mar Caribe exactamente frente a las costas de Mahahual, el Banco Chinchorro es parte del llamado Sistema Arrecifal Mesoamericano y es famoso como destino turístico de buceo.

El municipio de Othón P. Blanco es el segundo más poblado de Quintana Roo, sus coordenadas son: 18°30''N 88°18''O, tiene una población de 244, 080 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 5 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de ese total, 108, 635 son hombres y 115, 445 son mujeres.

MAPA POLÍTICO - ADMINISTRATIVO OFICIAL DE QUINTANA ROO. MUNICIPIO Othón P. Blanco



Felipe Carrillo Puerto

Es una población del estado mexicano de Quintana Roo, cabecera del municipio de Felipe Carrillo Puerto, situada en el centro del estado, en la zona maya.

Felipe Carrillo Puerto se localiza en la zona central del estado de Quintana Roo, siendo sus coordenadas geográficas $19^{\circ}34'43''\text{N}88^{\circ}02'43''\text{O}$ y a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar, la distancia que la separa de la capital del estado la ciudad de Chetumal es de 159 kilómetros hacia el sur y del centro turístico de Cancún de 229 kilómetros hacia el norte, así mismo se encuentra a 150 kilómetros al este de la ciudad de Peto, en el estado de Yucatán.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto es de 81, 742 habitantes, siendo estos 40, 542 hombres y 41, 200 mujeres.



Lázaro Cárdenas

El municipio de Lázaro Cárdenas es uno de los 11 municipios en que está dividido el estado de Quintana Roo, México. Está situado al extremo norte del estado y su cabecera es la población de Kantunilkín.

El municipio se encuentra situado en el norte del estado de Quintana Roo; limita con los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez y Solidaridad.

El municipio, a diferencia de los restantes de Quintana Roo, no está totalmente cubierto por el bosque tropical; el norte se caracteriza por la vegetación acuática y semi-acuática, como manglar y pasto marino, además de un sector de bosque espinoso.

El municipio tiene las siguientes coordenadas $21^{\circ}06''00''''N$ $87^{\circ}29''00''''O$ y una población de 27, 243 habitantes, según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. De ese total, 13, 831 son hombres y 13, 412 son mujeres.



Tulum

El Municipio de Tulum Se localiza en la zona centro-norte del estado, en la llamada Riviera Maya, su cabecera es la ciudad de Tulum.

Tulum se localiza en la zona centro-norte del territorio de Quintana Roo, sus límites son al norte con el municipio de Solidaridad y al sur con el municipio de Felipe Carrillo Puerto, al extremo oeste limita con el estado de Yucatán, en particular con el municipio de Valladolid. Su extensión territorial es de aproximadamente 2.090,43 km².

El municipio de Tulum tiene las siguientes coordenadas: 20°13'00''N 87°28'00''O y cuenta con una población de 32,714 habitantes, donde 17,125 son hombres y 15,589 son mujeres; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MAPA POLÍTICO - ADMINISTRATIVO OFICIAL DE QUINTANA ROO. MUNICIPIO Tulum

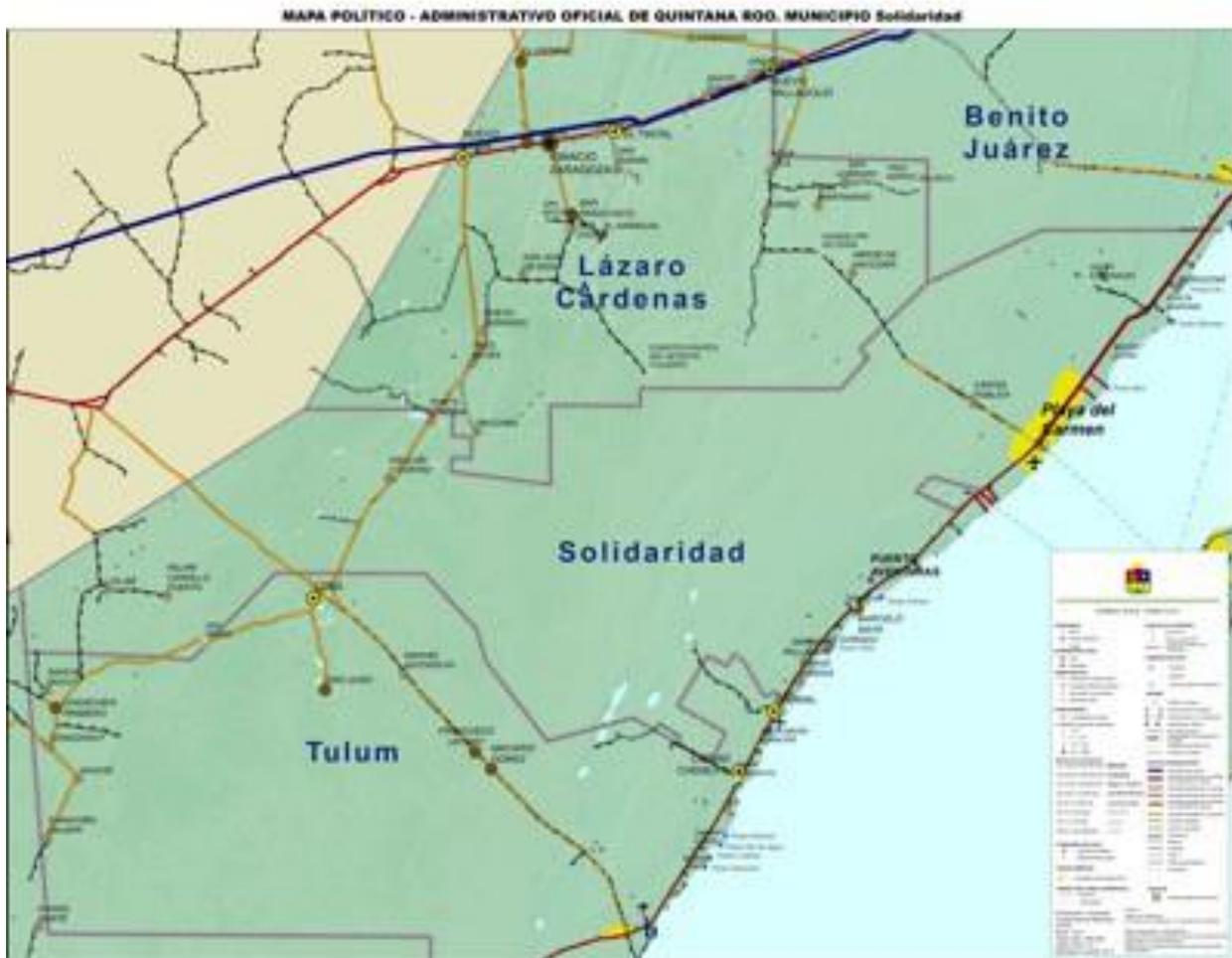


Solidaridad

Geográficamente se ubica entre los 20° 45' y los 19° 46' de latitud norte y los 86° 57' y los 88° 05' de longitud hacia el oeste, con una superficie de 2,205 km² de extensión. Limita con los municipios de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas y Tulum del mismo Estado de Quintana Roo y con los de Chemax y Valladolid de Yucatán.

El municipio tiene una población de 209, 634 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2015. realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de ese total, 109,224 son hombres y 100,410 son mujeres.

Actualmente la mayor parte de su población es inmigrante, principalmente de estados del sureste de México, pero también se calcula, según datos del Instituto Nacional de Migración de México, que el 12 por ciento de la población es de origen extranjero.



Isla Mujeres

Está constituido por la Isla Mujeres y un sector continental. Las colindancias del municipio son con el Municipio de Lázaro Cárdenas al oeste y con el Municipio de Benito Juárez al sur.

El municipio de Isla Mujeres tiene las siguientes coordenadas: 21°14'00''N 86°44'00''O y tiene una población de 19,495 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de ese total, 10,171 son hombres y 9,324 son mujeres.



Puerto Morelos

El municipio de Puerto Morelos se encuentra en la zona norte del estado de Quintana Roo, al norte colinda con los municipios de Lázaro Cárdenas y Benito Juárez, al este con el municipio de Benito Juárez y el mar Caribe, al sur con los municipios de Solidaridad y Lázaro Cárdenas, y al oeste con el municipio de Lázaro Cárdenas. Su extensión territorial es de aproximadamente 1043.92 km². Su litoral costero mide aproximadamente 17.7 km.

Puerto Morelos mantuvo del año 2005 al 2010 una tasa media de crecimiento de 19.10 % anual. De acuerdo a las proyecciones de la Comisión Estatal de Población del estado de Quintana Roo, el municipio cuenta con habitantes 9,188. Sus coordenadas son las siguientes: 21°14'00''N 86°44'00''O.



Benito Juárez

El municipio de Benito Juárez se encuentra en la zona norte del estado de Quintana Roo, limita al norte con el municipio de Isla Mujeres, al oeste con el de Lázaro Cárdenas y al sur con el de Solidaridad, está ubicado entre las coordenadas geográficas extremas de 21° 22' a 20° 43' de latitud norte y 86° 44' a 87° 19' de longitud oeste; tiene una extensión territorial de 1,664 km² que representan el 3.27 % del total del territorio de Quintana Roo.

El municipio tiene una población de 743,626 habitantes según los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2015 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de ese total, 370,758 son hombres y 372, 868 son mujeres.



LA ESTRUCTURA DEL HURACÁN

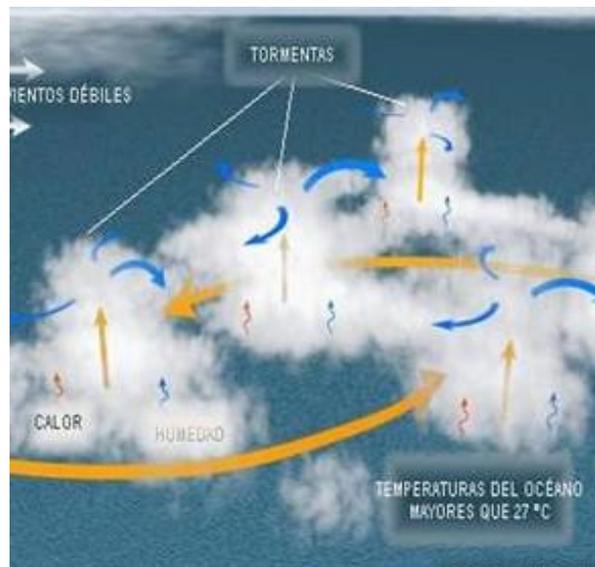
Los ciclones tropicales se forman sobre las cálidas aguas del trópico, a partir de disturbios atmosféricos preexistentes tales como sistemas de baja presión y ondas tropicales. Las ondas tropicales se forman cada tres o cuatro días sobre las aguas del océano atlántico, cerca de la línea ecuatorial.

El proceso por medio del cual una tormenta tropical se forma y, subsecuentemente, se intensifica al grado de huracán depende de, al menos, tres de las condiciones siguientes:

Un disturbio atmosférico preexistente (onda tropical) con tormentas embebidas en el mismo.

Temperaturas oceánicas cálidas, al menos 26 °C, desde la superficie del mar hasta 15 metros por debajo de ésta.

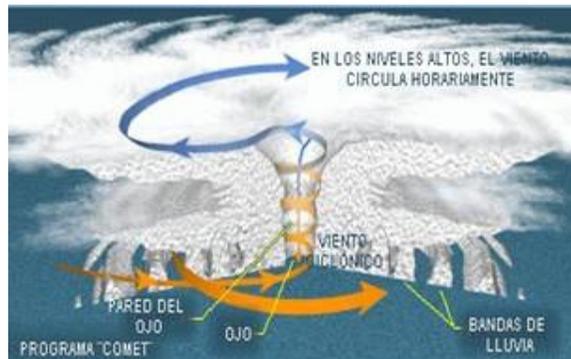
Vientos débiles en los niveles altos de la atmósfera que no cambien considerablemente en dirección y velocidad en un cierto espesor atmosférico.



La energía que el ciclón tropical transforma en energía cinética de rotación y en procesos termodinámicos proviene del contacto entre el ciclón tropical y las aguas cálidas del mar. Los vientos en los niveles bajos de la atmósfera muy cerca de la superficie marina circulan hacia el área de baja presión. Las aguas cálidas le suministran la humedad y el calor necesario para que se desencadenen los procesos de formación de nubes con lluvia y actividad eléctrica y los toques de éstas se eleven a la atmósfera. Si los vientos en los niveles altos de la atmósfera se mantienen débiles, el ciclón tropical puede continuar intensificándose.

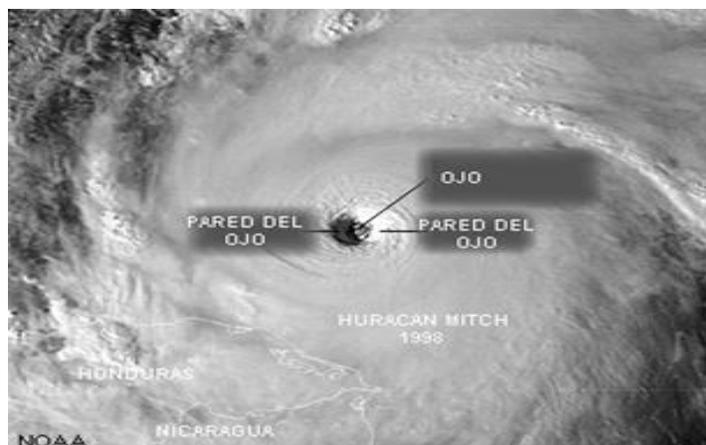
Las partes principales de un huracán son las bandas nubosas en forma de espiral alrededor de su centro. El ojo es un sector de bastante calma, poca nubosidad y, aproximadamente de 30 a 65 Km de diámetro. La pared del ojo, está compuesta de nubes densas, en esta región se localizan los vientos más intensos del huracán.

- Las bandas en forma de espiral con fuerte actividad lluviosa convergen hacia el centro del huracán con dirección contraria a las manecillas del reloj.
- En los niveles altos de la atmósfera, el viento circula en dirección a las manecillas del reloj, contrario a como lo hace en los niveles bajos.
- El aire desciende en el centro del huracán, dando lugar al ojo del mismo.
- En la densa pared de nubes que rodea el ojo se localizan los vientos más fuertes del huracán.



En los niveles bajos se da la confluencia del viento ciclónico y, por el contrario, en los niveles altos, en donde se da la salida del sistema, los vientos circulan anticiclónico (a favor de las manecillas del reloj). Se observan las bandas de lluvia y una corriente de aire descendente en el centro del sistema, lugar en donde se forma el ojo del huracán.

En esta imagen se observa claramente el ojo y la pared del huracán. Nótese las bandas que confluyen alrededor del centro. El ojo es oscuro ya que es una zona que no tiene nubes, lo que se observa es la superficie del mar. Esta imagen es el reflejo de la organización que puede llegar a alcanzar un ciclón tropical, iniciado en un sistema de baja presión y con el ambiente favorable para su desarrollo y organización dinámica.



Los cambios en la estructura del ojo y de la pared del ojo pueden causar cambios en la velocidad del viento del huracán.

- El ojo puede cambiar de tamaño a medida que el huracán recorre las aguas oceánicas.
- Las bandas de lluvia exteriores al huracán a menudo tienen vientos con fuerza de huracán o tormenta, pueden extenderse algunos cientos de kilómetros del centro y tienen un ancho de algunos kilómetros hasta 145 kilómetros y varían entre 80 y 480 kilómetros de largo.
- El diámetro típico de un huracán es de 480 kilómetros de ancho, aunque este valor puede variar considerablemente. El tamaño no es un indicador, necesariamente, de la intensidad del huracán.
- La fuerza de los vientos huracanados puede extenderse hacia afuera de su centro alrededor de 40 kilómetros, si es un huracán pequeño, y más de 240 kilómetros si es grande. Alcanzando en ciertas ocasiones, hasta 500 kilómetros.
- El huracán puede cambiar rápidamente de forma, tamaño, intensidad, velocidad de traslación y dirección de desplazamiento
- La velocidad y la trayectoria de un huracán dependen de complejas interacciones entre éste, la atmósfera y el mar: típicamente un huracán se desplaza a una velocidad de 24 a 32 kilómetros por hora.
- Como regla general el lado derecho del huracán (relativo a la dirección de su desplazamiento) es la parte más peligrosa, debido a que a su velocidad se le suma la velocidad de la corriente de viento en el cual éste está impregnado. El incremento de la velocidad del viento en el lado derecho del sistema aumenta la marejada generada. Además, los tornados son más frecuentes en esta parte del sistema.

3. CLASIFICACIÓN DEL HURACAN

Perturbación tropical, onda tropical: Aglomeración desorganizada de nubes con muy baja probabilidad de circulación de sus vientos.

La depresión tropical: La evidencia de circulación de los vientos sostenidos de alrededor de un centro cerrado, entre (50 a 63 k/h).

Tormenta tropical: Con vientos máximos sostenidos entre 64 a 118k/h. que, a partir de ese momento, se le asigna un nombre.

HURACÁN, A PARTIR DE LOS 119 O MÁS K/H. CON VIENTOS SOSTENIDOS

<p>Huracán Categoría Uno MÍNIMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vientos de 119 a 153 k/h • La presión mínima de la superficie: mayor de 980 MB. • Oleada de la tormenta: 1.00 a 1.70 metros • Afectaciones: Daños principalmente a los arbustos, árboles con mucho follaje y las casas más endeble o mal ancladas. Algunos daños a letreros mal contruidos, y daños menores a los muelles y embarcaciones pequeñas con mal anclaje.
<p>Huracán Categoría Dos MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vientos de 154 a 177 k/h • La presión mínima de la superficie de: 979 a 965 MB. • Oleada de la tormenta: 1.80 a 2.60 metros • Afectaciones: Daños considerables a los arbustos y árboles e incluso derrumbe de algunos. Daños grandes a casas endeble y de la zona costera. Extensos daños a letreros mal contruidos. Algunos daños a los techos de los edificios, puertas y ventanas. Así como a playas, palapas, muelles y pequeñas embarcaciones en lugares sin protección, ubicadas en el cuadrante superior derecho del huracán. • Acción: La evacuación de personas que vivan en la costa y áreas bajas, debe ser puesta en marcha de acuerdo al plan de auxilio del Comité.
<p>Huracán Categoría Tres EXTENSO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vientos de 178 a 209 k/h • La presión mínima de la superficie: 964 a 945 MB. • Oleada de la tormenta: 2.70 a 3.80 metros • Afectaciones: al follaje de los árboles o árboles grandes caídos. Prácticamente todos los letreros mal contruidos serán derribados. Daños estructurales a edificios pequeños; techos, puertas y ventanas. Graves inundaciones en la costa y daños a muchas estructuras grandes y pequeñas, por el golpe de las olas. • Acción: Evacuación masiva de personas en áreas consideradas de alto riesgo, debe ser puesta en operación de acuerdo al plan de auxilio del Comité.
<p>Huracán Categoría Cuatro EXTREMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vientos de 210 a 249 k/h • La presión mínima de la superficie de: 944 a 920 MB. • Oleada de la tormenta de: 3.90 a 5.60 metros • Afectaciones: Árboles y letreros derribados. Extensos daños a techos, ventanas y puertas. Las casas endeble totalmente destruidas. Daños a los pisos bajos de estructuras cercanas a la costa debido a las inundaciones y el oleaje. Una erosión de playas enorme. • Acción: Evacuación masiva de personas en áreas consideradas de alto riesgo, debe ser puesta en operación de acuerdo al plan de auxilio del Comité.
<p>Huracán Categoría Cinco CATASTRÓFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vientos: superior a 249 k/h • La presión mínima de la superficie: inferior a 920 MB. • Oleada de la tormenta: más de 5.60 metros • Afectaciones: Arbustos y árboles derribados, daños considerables a los techos de los edificios y todos los letreros y señales caídos. Daños muy severos y extensos a ventanas vidrios y puertas, así como a techos en muchas residencias y edificios industriales. Daños considerables a los pisos bajos de todas las estructuras a menos de 15 metros sobre el nivel del mar y frente a la costa. • Acción: Evacuación masiva de personas en áreas consideradas de alto riesgo, debe ser puesta en operación de acuerdo al plan de auxilio del Comité.

4. LOS HURACANES, SU HISTORIA Y AFECTACIÓN AL ESTADO.

Los aspectos destructivos de los ciclones tropicales, que marcan su intensidad, se deben principalmente a cuatro aspectos:

1. Viento,
2. Oleaje,
3. Marea de tormenta, y
4. Lluvia.



Viento. Una de las características más conocidas del ciclón es el viento y éstos son, con excepción de los tornados, los fenómenos que presentan las mayores intensidades de viento que, en ocasiones, sobrepasan velocidades de 300 km/h. En el caso del huracán Gilberto el viento alcanzó una velocidad máxima en ráfagas de 280 km/h y una velocidad máxima sostenida de 210 km/h.



Oleaje. La gran intensidad y extensión del campo de vientos generan fuertes oleajes que, al trasladarse pueden afectar en gran medida inclusive por las zonas alejadas del punto de incidencia del huracán sobre la tierra. En México, los ciclones tropicales producen las condiciones de oleaje más severas y, por lo que no es conveniente la navegación en esas condiciones y se considera en el diseño de las obras de protección costeras.



Marea de tormenta. El efecto menos conocido entre la población y aun a nivel técnico en nuestro país, es la marea de tormenta o sobre elevación del nivel medio del mar (puede ser de más de 1 metro) cuando un ciclón tropical se acerca a la costa. La marea se agrega al oleaje que físicamente se está produciendo en el momento que se aproxima el huracán y por esta razón no es tan obvio percatarse de la existencia de dicha sobre elevación por lo que simplemente se reportan olas que tienen mayores alcances tierra adentro. El principal efecto de la marea de tormenta es la inundación de las zonas costeras con agua de mar que, dependiendo de la topografía, puede llegar a cubrir franjas de varios kilómetros.



Precipitación. El efecto de precipitaciones quizá es el más conocido para los pobladores; sin embargo, la población costera está sujeta a efectos ocasionalmente dramáticos. Los huracanes arrastran consigo enormes cantidades de humedad que al precipitarse con mayor intensidad provocan fuertes tormentas y algunas inundaciones en las partes bajas de las poblaciones.



Estos cuatro aspectos son los que afectaron en forma desastrosa a los quintanarroenses, en 1955 el huracán Yaneth, en 1988 el huracán Gilberto, en 2005 los huracanes Wilma.

El huracán Janet.

Chetumal Capital del Estado de Quintana Roo: Igual que toda la región, había sido víctima desde siempre de estos fenómenos, pero es partir de 1955, cuando las cosas cambian para siempre: en el amanecer del 28 de septiembre la ciudad desaparece quedando únicamente tablones y láminas esparcidos alrededor de muchos kilómetros. El huracán Janet, con vientos de más de 280 Km. por hora, la devastó hasta sus cimientos, dejando, según estimaciones del cronista Herrera Muñoz, más de 300 muertos.



El huracán Gilberto.

Oficialmente, el ahora célebre huracán Gilberto nació a las 20:30 del sábado 10 de septiembre de 1988 en un lugar del Caribe oriental situado unos 200 kilómetros al sur del extremo sur occidental de la isla de Puerto Rico. Pero su gestación comenzó una semana antes, el 3 de septiembre, miles de kilómetros más allá, al sur de las islas de Cabo Verde y cerca de la costa de África. Ese día los satélites meteorológicos detectaron en la zona la aparición de una onda tropical que desde el continente africano se movía en dirección al oeste sobre el Atlántico

En Cancún, la primera alerta por el huracán Gilberto se lanzó cuando el meteoro ya había pasado las islas Caimán y estaba a menos de quinientos kilómetros de la península

enfilando directamente hacia Cozumel. El fenómeno avanzaba a razón de veintisiete kilómetros por hora y ya era llamado el “huracán del siglo”. Superaba con creces la categoría cinco.



Los días 13 y 14 ráfagas de hasta 375 kilómetros por hora y olas de siete metros de altura, azotaron las costas del estado de Quintana Roo. El “ojo del huracán” pasó a unos cuarenta kilómetros de Cancún, decenas de edificios demolidos, casas arrasadas, barcos hundidos o desplazados, como el célebre “Portachenera I”, navío cubano que terminó incrustado en las ventanas de un conjunto residencial. Un millón de hectáreas de bosque tropical quedó destruido. Sólo en Quintana Roo hubo más de 27 muertos, cientos de heridos y miles de damnificados. Las actividades turísticas se paralizaron durante más de dos semanas. Rebasó con creces la categoría de 5, con vientos superiores a 250 kilómetros por hora.



El huracán Wilma.

Fue la vigesimoprimera tormenta tropical del atlántico del 2005. Debido a esto el Centro Nacional de Huracanes de los estados Unidos se vio obligado por primera vez, a utilizar el alfabeto griego, para ponerle nombre. A su vez, fue el tercer huracán del atlántico y decimo más intenso del mundo.

El 15 de octubre del 2005, una zona de bajas presiones, al suroeste de Jamaica, se organizó hasta convertirse en una depresión tropical; posteriormente, a una tormenta tropical siendo la primera de la historia en recibir un nombre con letra inicial "W". El proceso de formación se debió a que se movía lentamente por las aguas cálidas del Caribe reforzándose continuamente hasta convertirse en el 12º huracán del 2005, con una presión de 882 MB, el más bajo registrado en el hemisferio occidental.



La noche del 20 de octubre, el estado de Quintana Roo decretó la alerta roja, del sistema de alerta temprana, mientras que el Sistema Estatal de Protección Civil ordenaba la evacuación total de Isla Mujeres, cuando Huracán se encontraba a 460 kilómetros al este-sureste de Cozumel, con vientos sostenidos de 260 kilómetros por hora y rachas de 315 kilómetros por hora.



Wilma resultó ser uno de los 10 huracanes más caros del Atlántico, así como el sexto huracán más caro de la historia de los Estados Unidos. Fue el huracán que afectó al mayor número de naciones en la historia de huracanes, con un total de 11 países afectados por fuertes vientos e intensas lluvias. Finalmente, en un entorno que favorecía su pérdida de poder, se convirtió en un ciclón extra tropical.

El estado de Quintana Roo tiene características únicas que requieren programas de gobierno acordes al entorno histórico, social, económico, psicológico y antropológico, ya que en nuestra geografía confluyen distintas ideologías. En la entidad, más del 11% de la población se comunica habitualmente con lengua indígena, principalmente en la Zona **Maya (Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum y Lázaro**

Cárdenas), donde las características propias y distintivas de las comunidades son diametralmente opuestas a las de las zonas turística y sur del estado.

La Zona Sur del estado, en su gran mayoría depende de empleos del Sector Gubernamental, lo que permite con mayor facilidad la difusión y aceptación de medidas preventivas y procedimientos de actuación ante desastres. En la Zona Maya, la situación es diferente pues por los usos y costumbres de los pobladores es necesario abordar con distinta perspectiva la implementación de medidas de prevención y atención de emergencias.

La Zona Norte, debido a su pluralidad social y alta población flotante, con un sentido eminentemente turístico presenta alta rotación de habitantes con distintas culturas y costumbres, donde se deben incrementar las labores de prevención y capacitación ante eventuales contingencias.

Como se puede apreciar en las regiones del estado, éstas poseen circunstancias concretas y específicas que no se comparan entre sí, ya que cada una está influida y determinada por el tipo de personas que las habitan.

Por lo anterior la Unidad Estatal de Protección Civil elabora el siguiente Programa Especial para la temporada de lluvias y huracanes, en el que se pretende incluir a las instancias gubernamentales, así como a la población; la concientización y cultura de la autoprotección.

El presente documento se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil; así como en las experiencias que se han presentado durante la presencia de estos fenómenos hidrometeorológicos, todo esto con la finalidad de crear una mejor guía de seguimiento útil para los habitantes del estado.

El estado de Quintana Roo ha sufrido el embate de Sistemas Tropicales de gran magnitud que a pesar de los graves daños económicos han causado bajo número de pérdidas humanas, con excepcionales plazos de reconstrucción, recuperación y vuelta a la normalidad, esto se debe en gran medida a la cultura de Protección Civil que se ha ido desarrollando como producto de la experiencia adquirida con el paso de estos fenómenos. La posición de nuestro estado en la zona de convergencia intertropical que lo ubica en el paso natural de los sistemas tropicales del Atlántico; así como el cambio de condiciones climáticas del mundo y la alta afluencia de personas procedentes de otras entidades o países, hacen necesario fortalecer las acciones de prevención-atención.

Debido a estos acontecimientos y antecedentes se estableció el Consejo Estatal de Protección Civil. Para el estado de Quintana Roo, contar con un plan específico de respuesta ante un Fenómeno Hidrometeorológico, debidamente articulado y de plena coordinación con las instancias corresponsables de gobierno estatal y federal, habrá de minimizar el impacto y será un daño menor a sus bienes y el entorno.

**Características seleccionadas de los ciclones tropicales
con influencia en el territorio estatal
Años seleccionados de 1995 a 2016**

Huracán	Lugar de entrada a tierra	Etapas y categoría	Periodo	Vientos máximos (Kilómetros por hora)
1995				
Roxane	Tulum	Huracán categoría 3	7 al 21 de octubre	185
1996				
Dolly	Felipe Carrillo Puerto	Huracán categoría 1	19 al 25 de agosto	125
2000				
Keith	La Unión	Huracán categoría 1	28 de septiembre al 6 de octubre	140
2005				
Emily	Cozumel y Playa del Carmen	Huracán categoría 5	10 al 21 de julio	269
Wilma	Cozumel y Puerto Morelos	Huracán categoría 5	15 al 28 de octubre	324
2007				
Dean	Mahahual	Huracán categoría 5	13 al 23 de agosto	270
2008				
Arthur	Suroeste de Chetumal	Huracán categoría 2	31 de mayo a 2 de junio	160
Dolly	Cozumel y Cancún	Huracán categoría 2	20 al 24 de julio	160
2010				
Karl	Al norte del poblado de Calderitas	Huracán categoría 3	14 al 18 septiembre	195
2011				
Rina	Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, Isla Mujeres, y Benito Juárez	Huracán categoría 2	23 al 28 de octubre	174
Harvey	Othón P. Blanco y Bacalar	Tormenta tropical	19 al 22 de agosto	91
Don	Benito Juárez	Tormenta tropical	27 al 30 de julio	83
2012				
Ernesto	Othón P. Blanco y Bacalar	Huracán categoría 1	1 al 10 de agosto	140
2014				
Hanna	José María Morelos	Tormenta tropical	22 al 28 de octubre	64
2016				
Colin	Isla Mujeres, Cozumel, Solidaridad, B. Juárez, L. Cardenas, Puerto Morelos	Tormenta tropical	Del 05 al 07 de junio	83
Earl	Othon P. Blanco	Huracán categoría I	Del 02 al 06 de agosto	120

Nota: Los años que no se presentan es debido a que no se registraron huracanes con influencia en el territorio estatal.
A partir del 2012, se modificaron los valores de la escala Saffir/Simpson de Huracanes, estableciéndose las siguientes categorías: Depresión Tropical (DT) vientos de menor o igual intensidad a 62 km/h, Tormenta Tropical vientos de 63-118 km/h, h1 de 119 a 153 (km/h); h2 de 154 a 177(km/h); h3 de 178 a 208 (km/h); h4 de 209 a 251 (km/h) y h5 de más de 252 (km/h).
Fuente: Secretaría de Gobierno. Coordinación Estatal de Protección Civil; Departamento de Meteorología.

2. OBJETIVO

Salvaguardar la vida de la población y reducir el efecto destructivo de los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Quintana Roo, durante la temporada de ciclones tropicales y lluvias, a través de la coordinación de acciones con los organismos de los tres niveles de gobierno.

3. MARCO LEGAL

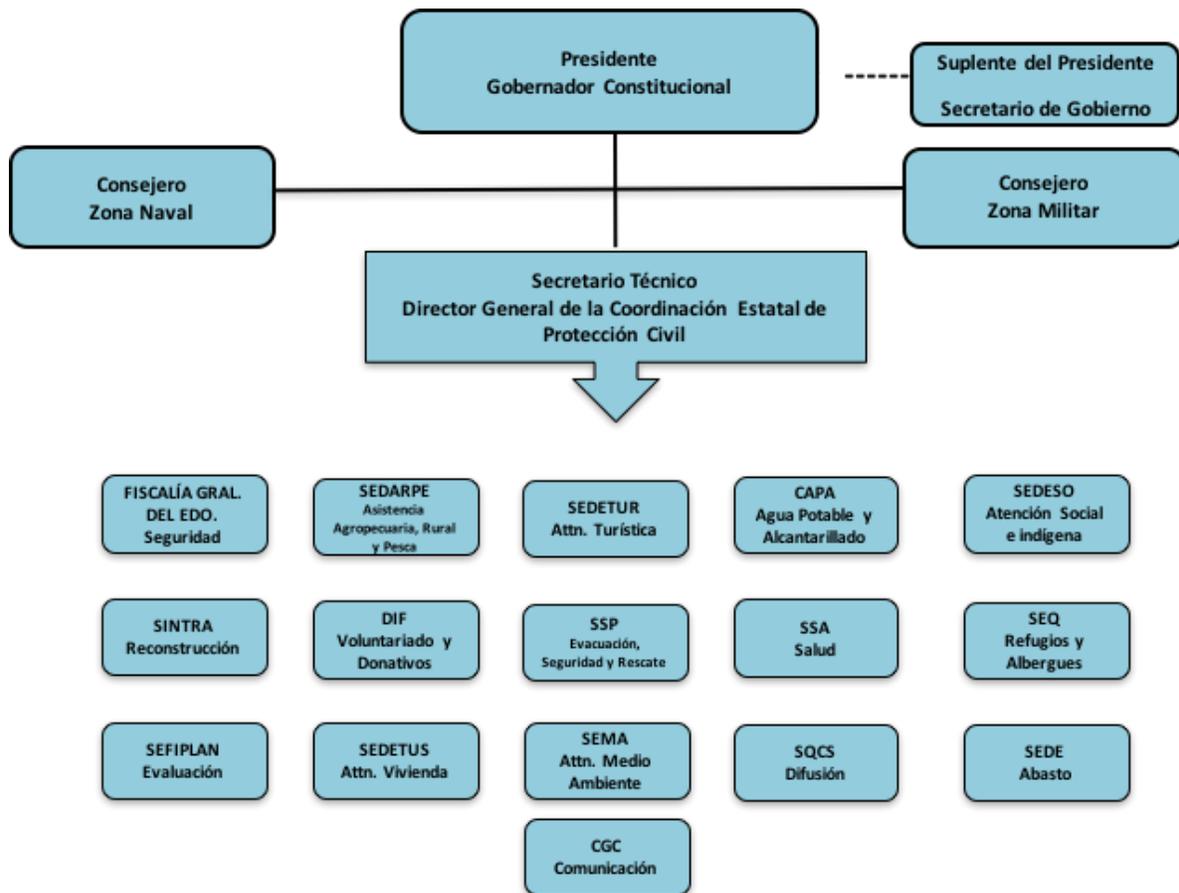
LEYES:

- Ley General de Protección Civil, Artículos; 3, 9, 10, 17, 37, 38 y 85 Fracción III.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, Artículos, 35 Fracción III, 47 Fracción II, 48, 53, 109 y 110.

REGLAMENTOS:

- Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Artículos; 70, 71, 72 y 73.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL



FUNCIONES POR DEPENDENCIA ESTATAL QUE INTEGRA EL COMITÉ OPERATIVO ESPECIALIZADO EN FENÓMEOS HIDROMETEOROLÓGICOS

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA ÓRGANO:

1. Subcomité de Maquinaria y Equipo (SINTRA).

1.1. Poner a disposición del comité los equipos de transporte y de maquinaria pesada para brindarle apoyo a la población para la pronta recuperación de las vías de comunicación.

2. Subcomité de Servicios Generales, Radiocomunicación y Transporte (SSP).

2.1. Coordinar autobuses y vehículos oficiales que serán utilizados para la evacuación de las personas hacia los Refugios

2.2. Tener disponible las redes de comunicación móviles y portátiles para la atención de la contingencia,

2.3. Contar con vehículos y sus operadores.

3. Subcomité de Servicio de Agua Potable (CAPA).

3.1. Prever el abasto de agua potable en los lugares que sean utilizados como refugio o albergue,

3.2. Contar con personal y vehículos operativos para la limpieza y desazolve de alcantarillas y pozos de absorción para retornar a la normalidad, en caso de falta de suministro de agua potable a la población,

3.3. Procurar el abasto continuo con pipas o con plantas potabilizadoras.

4. Subcomité de Seguridad (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO).

4.1. Apoyar en caso necesario en el traslado de personas a los refugios o de retorno a sus hogares,

4.2. Mantener una estrecha comunicación con las autoridades de Protección Civil.

4.3. Practicar las detenciones, el aseguramiento de los bienes involucrados con la investigación, impedir se consumen delitos, preservar el lugar de los hechos, así como brindar protección y auxilio inmediato a las víctimas y ofendidos, etc.

5. Subcomité de Salud (SSA).

5.1. Responsabilizar a dos personas operativas permanentes, coordinar la asistencia médica y hospitalaria de los damnificados en puestos de socorro, hospitales o en los mismos refugios y albergues,

5.2. Mantener actualizado el equipo, camas disponibles, unidades móviles y material médico; de cada hospital y clínica particular,

5.3. Actualizar el catálogo de recursos humanos, para la atención de emergencias, coordinar con todo el sector salud, público y privado, el plan de auxilio para el caso de huracán,

5.4. Confirmar: ubicación y capacidad de los puestos de socorro, hospitales y refugios donde se proporcionará asistencia médica,

5.5. Identificar las instalaciones de tipo hospitalario del sector a su cargo, ubicadas en zonas de riesgo, determinando y evaluando su vulnerabilidad,

5.6. Establecer medidas preventivas, tendientes a minimizar los daños que pudieran surgir y,

5.7. Mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten puedan ser aplicadas con prontitud.

6. Subcomité de Asistencia Rural (SEDARPE).

6.1. Coordinar con la SEQ la apertura de las escuelas que se destinarán como refugios y albergues, en las comunidades rurales,

6.2. Colaborar de manera directa en las actividades necesarias para satisfacer las necesidades esenciales de agua, comestible a damnificados, tanto en albergues de emergencia como en los designados con anterioridad, construir en su caso, los campamentos que resulten necesarios.

- 6.3. Revisar continuamente las necesidades de abastecimiento para hacer los pedidos oportunos a las Dependencias correspondientes, coordinar con el Subcomité de Voluntarios a los brigadistas en acciones de rescate,
- 6.4. Mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones, a fin que las políticas de auxilio que en su momento se dicten, puedan ser aplicadas con prontitud,
- 6.5. Identificar que cultivos se encuentran en la zona afectada para brindar atención de forma inmediata dada la afectación de algún fenómeno Hidrometeorológico,
- 6.6. Poner a disposición del Comité la información necesaria de las zonas o puntos donde existe mayor riesgo en la afectación de cultivos.

7. Subcomité de Donativos y Voluntarios (DIF).

- 7.1. Destinar para la atención de la emergencia, la cantidad necesaria de cobertores, colchonetas, despensas, láminas de cartón y agua para los refugios o albergues.
- 7.2. Destinar o adecuar algún sitio que funcionará como centro de acopio para recibir las donaciones e insumos para atender a la población.
- 7.3. Disponer de personal suficiente para asistir a la población antes y después de una emergencia (trabajo social).

8. Subcomité de atención al Turista (SEDETUR).

- 8.1. Mantener actualizado su padrón de turistas hospedados en el estado para bríndales la atención adecuada.
- 8.2. Difundir las medidas de prevención entre los turistas.

9. Subcomité de Evaluación y Reconstrucción de Daños (SEFIPLAN).

- 9.1. Elaborar en coordinación con las Dependencias involucradas, el informe y evaluación de los daños a los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica para elaborar el proyecto de financiamiento emergente para el restablecimiento normal de los servicios después del siniestro.
- 9.2. Coordinar con las Dependencias involucradas, el informe y evaluación de los daños a la infraestructura urbana, rural, vías terrestres, áreas, marítimas, y deterioro del medio ambiente, para elaborar el proyecto de financiamiento emergente para el restablecimiento normal de los servicios después del siniestro, así como de las áreas dañadas.
- 9.3. Coordinar con las Dependencias involucradas el informe y evaluación de los daños en materia de bienestar social tal como salud, educación y abasto para elaborar el proyecto de financiamiento emergente de apoyo a la población después del siniestro.
- 9.4. Coordinar con las Dependencias involucradas el informe y evaluación de los daños a la infraestructura turística y productiva, así como los relativos a la producción agropecuaria, forestal y pesquera, para elaborar el proyecto de financiamiento emergente de apoyo al sector productivo.
- 9.5. Mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones, a fin de que las políticas de auxilio que en su momento se dicten puedan ser aplicadas con prontitud.

10. Subcomité de Atención a Población Vulnerable (SEDESO).

- 10.1. Actualizar el Directorio de Recursos Humanos y Materiales del Subcomité.

- 10.2. Poner a disposición del Comité los equipos necesarios para brindar atención a la población afectada.
- 10.3. Evaluar los daños a la población de zonas vulnerables e indígenas para brindar apoyo, estableciendo y coordinando programas para mejorar la calidad de vida de las zonas afectadas.
- 10.4. Nombrar y designar a una persona que sirva de enlace dentro del Comité.
- 10.5. Asistir a las reuniones del comité cuando sea convocado.
- 10.6. Apoyar con la difusión de las medidas prevención para la población.

11. Subcomité de Refugios y Albergues (SEQ).

- 11.1. Contar con su listado de Refugios y Albergues actualizado, y georeferenciado, así como nombre del responsable de dicho inmueble y número de teléfono o celular; así como subirlo en un sistema para su visualización.
- 11.2. Mantener contacto directo con la Dirección Operativa de la COEPROC, para la actualización del listado.
- 11.3. Nombrar y designar a una persona que sirva de enlace para la verificación de los refugios y albergues en dado caso haya una eventualidad.
- 11.4. Validar junto con la Dirección Operativa de la COEPROC, las condiciones del refugio o albergue.
- 11.5. Asistir a las reuniones del comité cuando sea convocado.

12. Subcomité de Atención a Vivienda (SEDETUS).

- 12.1. Identificar zonas de riesgo en materia de vivienda
- 12.2. Identificar asentamientos humanos irregulares.
- 12.3. Notificar y difundir las medidas de seguridad en caso de una amenaza Hidrometeorológico.
- 12.4. Identificar Refugios y Albergues cercanos a los asentamientos humanos e irregulares para salvaguarda de la población.
- 12.5. Censo de población y vivienda de zonas vulnerables, cuerpos de agua y asentamientos irregulares.

13. Subcomité de Atención a Medio Ambiente (SEMA).

- 13.1. Presentar una evaluación de daños en las áreas naturales protegidas, manto freático, flora y fauna afectada, así como todo aquello que dañe al entorno ecológico.
- 13.2. Mantener actualizado el padrón de áreas naturales protegidas.
- 13.3. Vigilancia constante de los rellenos sanitarios (desbordamiento o/y dispersión de residuos que afecten al manto freático).
- 13.4. Presentar informes periódicos del impacto del cambio climático en los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan comúnmente en el estado (precipitaciones y huracanes)

14.- Subcomité de Atención a Abasto (SEDE)

- 14.1. Elabora un análisis de los recursos financieros necesarios para la atención de la emergencia por impacto de un sistema tropical.

- 14.2.** Analizar la posibilidad de crear un fondo financiero y un sistema de seguro en caso de desastre.
- 14.3.** Establecer modelos de financiamiento.
- 14.4.** Determinar la naturaleza y alcance del apoyo financiero requerido.
- 14.5.** Diseña un plan de apoyo financiero a los subcomités del Comité Operativo, en caso de Huracán.
- 14.6.** Apoyar financieramente a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para la impresión de trípticos, así como para la adquisición de Kits de implementos personales.
- 14.7.** Evaluar la realización de convenios y fuentes opcionales de financiamiento.
- 14.8.** Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos,
- 14.9.** Coordina la instalación de Equipos más indispensables que se podría necesitar durante la emergencia (planta de Luz).
- 14.10.** Coordina con la Directora General del DIF, los lugares que serán utilizados como almacenamiento y resguardo de insumos y víveres,
- 14.11.** Coordina con sus responsables de enlace, la dotación de combustibles a todas las unidades utilizadas en el Comité Operativo,
- 14.12.** Coordina con sus responsables de enlace, la dotación de los Kits de implementos personales a todos los coordinadores de Subcomités y administradores de refugios,
- 14.13.** Las demás instrucciones giradas por el Comité Operativo, en Sesión permanente.
- 14.14.** De ser necesario, en coordinación con Oficialía Mayor, gestiona el apoyo financiero y en especie, a través de las Cámaras de Comercio y Servicios y demás análogas en el Municipio,
- 14.15.** Integrar la estrategia de Desarrollo Económico del Municipio, que impulse las acciones de crecimiento sostenido de la productividad, la competitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial y el impacto en la calidad de vida de la población. Así mismo, proponer y gestionar apoyos institucionales al sector agropecuario y pesquero, cuando éstos se vean afectados por fenómenos hidrometeorológicos elaborando y desarrollando programas y proyectos específicos de fomento agropecuario y de pesca en el Municipio. Así como también, administrar programas y subprogramas con recursos federales, estatales y municipales, en coinversión con los productores del medio rural, ganaderos, agricultores, apicultores, pescadores y otros, con el propósito general de reactivar el sector de una manera organizada y sustentable.
- 14.16.** Coordina con Oficialía Mayor, el enlace con las Cámaras de Comercio y Servicios y demás análogas con representación en el Municipio, así como con los representantes de los afiliados al Sindicato correspondiente, y la vigilancia del comercio en la vía pública, previa y posterior a la contingencia,
- 14.17.** Estructurar programas institucionales para el fomento de micro, pequeñas y medianas empresas; así como la conducción de políticas públicas relativas a la atracción de inversiones privadas y productivas que permitan la vuelta a la normalidad del Municipio en el menor tiempo posible.

15. Subcomité de Difusión (SQCS).

- 15.1. Mantener actualizado un directorio de prensa, radio y televisión.
- 15.2. Difusión de las campañas de sensibilización.
- 15.3. Programar las campañas de difusión para desarrollar y mantener la cultura de autoprotección comunitaria.
- 15.4. Coordinar con protección Civil, la difusión de boletines y perifoneo en las zonas neurálgicas del Estado.
- 15.5. Coordinar con el Gobernador o Secretaria de Gobierno, el momento en que debe reunir a los representantes de los medios de Comunicación.
- 15.6. Elaborar las minutas de sus juntas para que se dé constancia de sus acuerdos y así poder darles seguimiento y deberán entregar una copia de la misma a la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- 15.7. Responsable como único vocero del Comité Operativo en Sesión permanente.
- 15.8. Coordinar con protección Civil, la retrasmisión de Boletines que emiten el Estado y Federación.
- 15.9. Las demás indicaciones que determine el comité en pleno.

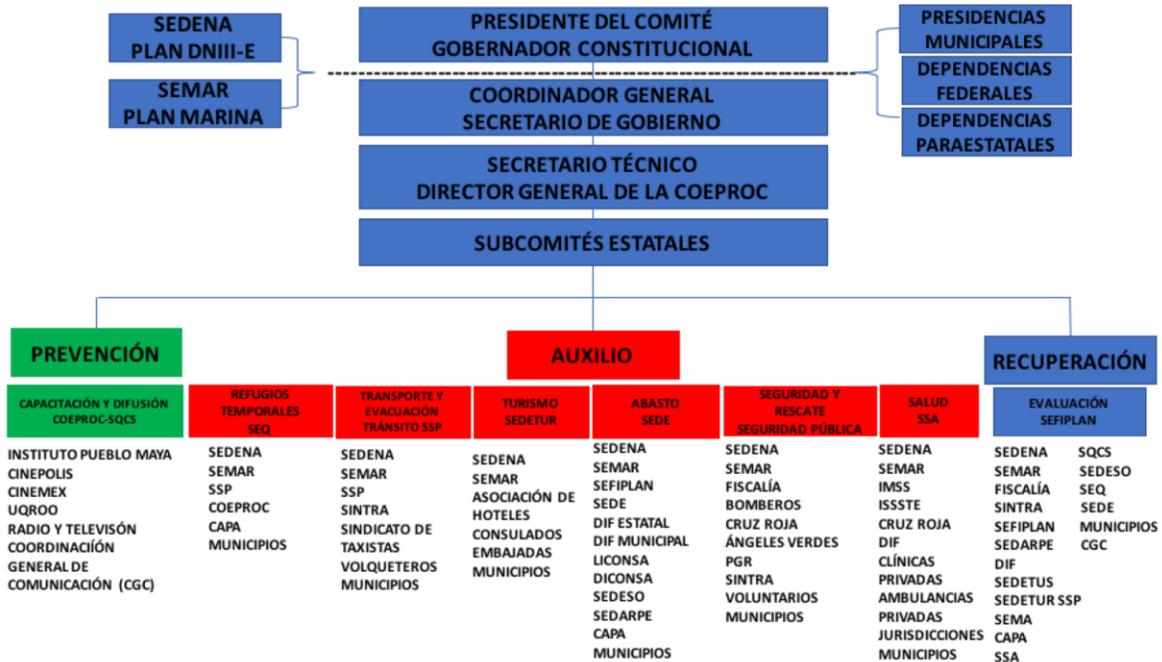
16. Subcomité de Comunicación (CGC).

- 16.1. Producir y difundir información en materia de protección civil en caso de contingencia.
- 16.2. Construir en coordinación con la COEPROC los contenidos de comunicación y vinculación social durante la administración en situación de normalidad.
- 16.3. Ejecutar la coordinación de fuentes informativas a nivel local, regional, nacional e internacional para la difusión de las acciones de protección civil.
- 16.4. Proponer la producción de campañas de orientación de las acciones en materia de protección civil a las poblaciones vulnerables (niños, adultos mayores), en especial a la zona maya.
- 16.5. Las demás indicaciones que determine el comité en pleno.

5. ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIAS

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

ESTRUCTURA DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS:



- I. **ANTES.** --- Planificación, logística, educación, prevención y mitigación
- II. **EL DURANTE.** --- Apoyo, auxilio, búsqueda y rescate
- III. **EL DESPUÉS.** --- Evaluación, recuperación, verificación y vuelta a la normalidad.

A continuación, se definen las tareas y responsabilidades para todos los integrantes del comité, así como el de las dependencias del sector público, privado y social que deben intervenir, la asignación de responsabilidades en los procedimientos de preparación o prevención en cada una de sus fases. Las acciones del antes, durante y después, se interpretará como:

El Antes: Toda acción de preparación, diseño y planeación del programa de prevención, auxilio y evaluación, del comité operativo en caso de huracán, hasta las declaratorias de las alertas **Azul** y **Verde**.

El Durante: Comprende las acciones que se deben realizar a partir de la **Alerta Amarilla**, hasta que se declare la **Alerta Roja**. A partir de la alerta amarilla, se instala en Sesión Permanente, el comité operativo en caso de huracán.

El Después: Comprenden las acciones que se realicen después del paso del fenómeno, hasta tener una evaluación total de las afectaciones y de ser necesario, hasta la vuelta a la normalidad.

5.1.1 SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN:

I. EL ANTES. --- Planificación, logística y educación prevención y mitigación.

EL ANTES: Coordina la evaluación y análisis de las vulnerabilidades estructurales y no estructurales de los edificios asignados como refugios y de ser necesario, su reparación o mantenimiento; limpieza de alcantarillas; poda de árboles; descacharrización; recursos para la emergencia; elaboración de capsulas para radio y televisión, trípticos y folletos informativos sobre cómo actuar antes, durante y después; capacitación y simulacros para fomentar una verdadera cultura del huracán; información meteorológica; convenios o acuerdos de ayuda, y una coordinación interinstitucional con las autoridades de la Secretarías de la Defensa Nacional y Marina.

La Planificación, logística y educación prevención y mitigación: abarca la Promoción y difusión de trípticos, folletos y cápsulas informativas. Reuniones de trabajo con los coordinadores de los subcomités e integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil. Revisión e inspección de edificios que serán asignados como refugios temporales. Coordinar la disposición de llaves de los refugios designados. Designar al coordinador operativo; así como sus coordinadores responsables de la apertura su administración. Difusión informativa (cultura del huracán) entre la población residente y el turismo. Prever acciones de rehabilitación y reconstrucción de áreas susceptibles a ser afectadas, considerando el apoyo de cada dependencia. La preparación y organización de los recursos humanos y materiales en las fases antes, durante y después. Activación del Comité Operativo en caso de huracán.

ACCIONES EL ANTES, DE LOS SUBCOMITÉS

SUBCOMITÉ	ACCIONES ANTES
<p>Dir. Gral. de la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p> <p>Coordinará sus acciones con el Instituto Pueblo Maya, SQCS, CGC, Iniciativa Privada (CINEPOLIS, CINEMEX), Universidad de Quintana Roo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer, coordinar y operar el sistema de monitoreo que se requiera para prever y detectar oportunamente los sistemas tropicales e informar al Gobernador o a la Secretaría de Gobierno, a efecto de que se tomen las previsiones correspondientes. • Dar seguimiento al fenómeno hidrometeorológico. • Diseñar la campaña de información y procedimientos de prevención, auxilio y recuperación. • Nombrar los enlaces de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con los integrantes del Comité, para una excelente elaboración del programa de prevención, auxilio y reconstrucción, en caso de huracán. • De manera conjunta con los responsables de los subcomités, instrumentar acciones de auxilio y rehabilitación inicial para atender las consecuencias de los efectos destructivos de un huracán, con el propósito fundamental de garantizar el normal funcionamiento de los servicios elementales para la comunidad. • Debe contemplar los mecanismos y parámetros por conducto de los elementos operativos; la dimensión del sistema tropical, la estimación de daños humanos y materiales. • Verificación de estructuras de los edificios que serán designados como refugios. • Analizar después del evento las condiciones físicas de los inmuebles de la comunidad a efecto de garantizar el regreso a sus hogares de todos aquellos que hayan sido evacuados, • Proveerse de los Kit's de implementos personales mínimos necesarios (impermeable, botas de hule, lámpara pila seca "manos libres" y tableros); a los gestores de PC, • Proveerse de tarjetas de crédito telefónico (200 pesos), para los Gestores de Protección Civil. • Turnar al Oficial Mayor, los requerimientos que soliciten los Subcomités. • Presentar al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos • Elaborar el programa e invitación a las sesiones del Comité Operativo. • Convocar y presidir con el Gobernador las sesiones del Comité Operativo y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del mismo.
<p>Difusión y Comunicación SQCS y CGC</p> <p>Coordinará sus acciones con los medios de información, locales, estatales, nacionales e Internacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado un directorio de prensa, radio y televisión. • Diseñar las campañas de sensibilización. • Programar las campañas de difusión para desarrollar y mantener la cultura de autoprotección comunitaria. • Elaborar los volantes, folletos y carteles para los medios de difusión Masiva. • Coordinar con protección Civil, la divulgación de Boletines y perifoneo en las zonas neurálgicas del Estado. • Elaborar los boletines de prensa y distribuirlos a los medios de comunicación local, nacional y extranjero para evitar informaciones distorsionadas • Coordinar con el Gobernador o Secretaria de Gobierno, el momento en que debe reunir a los representantes de los medios de Comunicación. • Elaborar las minutas de sus juntas para que se dé constancia de sus acuerdos y así poder darles seguimiento y deberán entregar una copia de la misma a la Coordinación Estatal de Protección Civil. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos • Entregar antes del 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos, y una lista de sus posibles necesidades.
<p>Subcomité de Refugios Temporales: SEQ</p> <p>Coordinará sus acciones con: La Secretaría de Seguridad Pública, Transito; Voluntarios; SEDENA Y SEMAR, CAPA, COEPROC, MUNICIPIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formular las recomendaciones necesarias para aprovechar al máximo las características de cada uno de los refugios temporales. • Mantener actualizada la relación de refugios y albergues con sus capacidades y facilidades de ocupación y el orden de apertura, • Actualiza la relación de refugios con su capacidad, llaves y nombre de los responsables de la administración, • Coordinar con Oficialía Mayor la dotación de Kit's de implementos personales (Impermeable, Botas, Lámpara de manos libres y tablero), así las tarjetas de crédito telefónico, a los administradores de refugios, • Coordinar con Protección Civil la dinámica de apertura de refugios por etapas, • Coordinar los recursos humanos y materiales que tenga a su disposición para canalizarlos al apoyo de los refugios y albergues. • Coordinar a los organismos o grupos de los sectores social, público y privado, relacionados con el avituallamiento en general. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos • Entregar a más tardar el 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos posibles, así como una lista de sus posibles necesidades.
<p>Subcomité de Transporte y Evacuación: Comisionado de Seguridad Pública y.- Dir. de Tránsito Mpal.</p> <p>Coordinará sus acciones con:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener actualizado un censo de vehículos de las diferentes Empresas Transportistas. ▪ Presentar al comité el plano de las rutas de evacuación a los refugios, de cada Municipio. ▪ Elaborar y coordinar el plan de evacuación y transporte para los 11 municipios. ▪ Coordinar a los vehículos después de cada servicio, para estar en condiciones de un segundo escalón. ▪ Después del impacto del fenómeno, reorganizar los centros de acopio y Parques de vehículos para la reubicación de damnificados y apoyo a los Trabajos de auxilio.

SUBCOMITÉ	ACCIONES ANTES
<p>SEDENA, SEMAR, SINTRA, Sindicato de Taxistas y Volqueteros, MUNICIPIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar con el centro de operaciones, la activación de los centros de acopio o parques vehiculares. • Concentrar Vehículos externos de apoyo y chofer ▪ Coordinar el encierro de vehículos al aproximarse el Impacto de algún huracán. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos. • Coordina con las direcciones Municipales de Protección Civil, que las Empresas de la Construcción, cuenten con un plan de resguardo del personal de obra civil, cuidando que cada constructora proporcione el transporte, refugio y apoyo correspondiente a despensas, médico y cobijo.
<p>Subcomité de Turismo: SEDETUR</p> <p>Coordinará sus acciones con: Asociación de Hoteles, Consulados, Embajadas y Municipios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los organismos, agencias, oficinas y personas relacionadas con el turismo, los movimientos de evacuación de los turistas ante la Inminencia de impacto de un huracán. • Coordinar con los representantes de los hospedajes los trámites necesarios para conseguir el traslado de los turistas a lugares apropiados. • Coordinar con la administración de cada hotel, para agilizar los movimientos de evacuación segura y coordinada para que el turista regrese a su lugar de origen a partir de la primera alerta. • Llevar a cabo los ajustes a su subcomité de acuerdo con la evaluación de la temporada anterior. • Elaborar las minutas de sus juntas para constancia de sus acuerdos y así poder darles seguimiento al operativo y deberá entregar una copia de la misma a la Coordinación Estatal de Protección Civil. • Tener actualizado el directorio de todos los hoteles en el estado y coordinar con el Subcomité de Transporte de cada Municipio, Agencias de viaje y los Hoteles, las acciones para trasladar a los turistas a: <ol style="list-style-type: none"> 1º, Sus lugares de origen; 2º, Lugares fuera de la Península de Yucatán; 3º, Ciudades seguras que puedan estar fuera del fenómeno natural. • Coordinar con los responsables de los refugios Turísticos Municipales el apoyo en los refugios y/o albergues para mantener un eficiente servicio de abastecimiento de Agua, alimentos, víveres y otros servicios necesarios. • Solicitar la lista de los huéspedes que se encuentran en los refugios y albergues a los responsables de los Refugios Turísticos, y mandar copia a la Secretaria de Relaciones Exteriores y a la Coordinación Estatal de Protección Civil. • Realizar los ajustes necesarios del subcomité, de acuerdo con la evaluación de la temporada anterior, • Elaborar las minutas de sus juntas para que se dé constancias de sus acuerdos y así poder darles seguimiento y deberán entregar una copia de la misma a la Coordinación Estatal de Protección Civil. • Tener una coordinación estrecha con los organismos, agencias, oficinas y personas relacionadas con el turismo, • Verificar afluencia turística • Funcionalidad de refugios turísticos • Funcionalidad del sistema de comunicación • Evacuaciones • Verificar convenios entre empresas • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos • Entregar a más tardar el 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos posibles, así como una lista de sus posibles Necesidades.
<p>Subcomité de Seguridad y Rescate: SSP</p> <p>Coordinará sus acciones con: La SEDENA, SEMAR, FISCALÍA, PGR, ÁNGELES VERDES, BOMBEROS, SINTRA,</p> <p>Voluntarios y Municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrarse al Centro de Operaciones ante la contingencia de un sistema tropical, • Establecer la coordinación con la SEDENA, SEMAR, PGR y la Fiscalía General del Estado, en las actividades de patrullaje, vigilancia y protección de áreas afectadas vinculando dispositivos operativos asignados a estas funciones. • Establecer la coordinación con la SESP, SEDENA Y SEMAR, la vigilancia en lugares de alto riesgo, sobre robos y/o resguardo de valores. • Establecer la coordinación con la Fiscalía General del Estado y PGR, y el Ministerio Público Federal, para darle atención a los problemas que surjan, considerando el control operativo de justicia móvil e identificación de Personas. • Comunicar y conducir a la población hacia los refugios por medio de los altoparlantes de las patrullas aislando las áreas de riesgo y conservando el orden y seguridad en las zonas afectadas. • Aplicar el plan del Comité Operativo en caso de Huracán, conociendo con precisión los centros de acopio de vehículos, zonas de embarque y desembarque, rutas principales de evacuación, de todo el Estado. • Prever las necesidades de combustibles y lubricantes, recursos materiales y equipo para mantener su capacidad operativa en óptimas condiciones por lo menos en setenta y dos horas. • Se coordinará con el subcomité de transporte y evacuación, la evacuación de la zona hotelera y zonas bajas de todo el Estado. • Se coordinará con la Capitanía de puerto para la evacuación de las embarcaciones y marinas a lugares seguros, a partir de la primera alerta, a fin de evitar la evacuación de remolques de barcos durante la fase de evacuación de huéspedes. • Coordinará los elementos equipados con radio para la seguridad en cada refugio conforme al programa de apertura. SEDENA, Proporcionará los medios necesarios para establecer el puesto de mando • Personal para refugios • Implementar operativo de vigilancia

SUBCOMITÉ	ACCIONES ANTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar operativo de información • Estrategias de seguridad en comercios • Implementar operativo para vialidad • Comunicación c4 • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos.
<p>Oficial Mayor Coordinará sus acciones con: SEDENA, SEMAR, SEFIPLAN, SEDE, DIF ESTATAL Y MUNICIPAL, LICONSA, DICONSA, SEDESO, SEDARPE, CAPA, VOLUNTARIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un análisis y evaluación de los recursos financieros necesarios ante el impacto de un Fenómeno hidrometeorológico para hacer uso eficaz del potencial financiero. • Elabora su Plan de atención a la contingencia, • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité, • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo, unidades móviles y recursos económicos y financieros aplicables. • En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, Prepara los listados de Empresas, Comercios y Estaciones de servicio, con quien tendrá abierto un crédito financiero, • Adquiere el Equipo, Materiales, Herramientas, Kit´s de Implementos personales (Impermeables, Botas, lámpara manos libres, Tableros y Tarjetas de Crédito Telefónico para celulares), • Hacer un inventario de los recursos económicos y financieros movilizables. • Determinar la naturaleza y alcance del apoyo financiero requerido. • Analizar la posibilidad de crear un fondo financiero y un sistema de seguro en caso desastre. • Establecer modelos de financiamiento. • Apoyar financieramente a los subcomités del Comité Operativo, en caso de Huracán. • Apoyar financieramente a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para la impresión de trípticos, así como para la adquisición de señalamientos de los Refugios Temporales. • Evaluar fuentes opcionales de financiamiento. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos • Entregar a más tardar en el 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos.
<p>Subcomité de Apoyo en abasto: Secretaría de Desarrollo Económico. (SEDE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un análisis de los recursos financieros necesarios para la atención de la emergencia por impacto de un sistema tropical, • Analizar la posibilidad de crear un fondo financiero y un sistema de seguro en caso desastre. • Establecer modelos de financiamiento. • Determinar la naturaleza y alcance del apoyo financiero requerido. • Diseña un plan de apoyo financiero a los subcomités del Comité Operativo, en caso de Huracán. • Apoyar financieramente a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para la impresión de trípticos, así como para la adquisición de Kit´s de implementos personales. • Evaluar la realización de convenios y fuentes opcionales de financiamiento. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos
<p>Subcomité de Financiamiento: SEFIPLAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora su Plan de atención a la contingencia, • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité, • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo y unidades móviles, aplicables al apoyo de la contingencia. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos.
<p>Subcomité de Voluntariado y Donativos: Presidenta del D.I.F. Estatal</p> <p>Coordinará sus acciones con: Con el DIF. Nacional, Municipales y Organizaciones no Gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener actualizado la cantidad de despensas, insumos y láminas, en el almacén, al momento de la emergencia, • Actualizar el padrón de voluntarios • Preparar los centros de acopio necesarios para almacenar las donaciones y apoyos recibidos, y crear un sistema de control y distribución a la población damnificada, para una eficiente administración de estos, • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité, • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo y unidades móviles, aplicables al apoyo de la contingencia. • En un Plano, elaborar la relación de posibles Refugios y/o Albergues Rurales, con sus capacidades y facilidades de ocupación, entre otras características, del área rural. • Elaborar el padrón de Autoridades Ejidales y grupos de apoyo, • En un Plano, prever en zonas estratégicas, la posibilidad de implementar helipistas para el apoyo y dotación de insumos y víveres a la población rural, • En un Plano, elaborar el listado de lugares que servirán de almacenamiento de insumos y víveres, en toda la geografía Estatal. • Coordinan con el Subcomité de Refugios Temporales la activación de los refugios. • Formulan las recomendaciones necesarias para aprovechar al máximo las características de cada uno de los refugios. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos. • Entregar a más tardar el 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos posibles, así como una lista de sus posibles necesidades.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité,

SUBCOMITÉ	ACCIONES ANTES
<p>Subcomité de Salud SSA</p> <p>Coordinará sus acciones con: SEDENA, SEMAR, JURISDICCIONES SANITARIAS, IMSS, ISSSTE, HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SECTOR PRIVADO, AMBULANCIAS PRIVADAS, DIF, CRUZ ROJA, MUNICIPIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo y unidades móviles, aplicables al apoyo de la contingencia. • Elaborar el Inventario de ambulancias, • Verifica el stock de medicamentos y equipo médico, • Prepara los Botiquines necesarios para los refugios temporales, de la Ciudad y área rural, • Diseña y prepara las brigadas médicas para los refugios temporales, para la Ciudad y el área rural, • Elabora el listado de Servicios hospitalarios de emergencia en la ciudad y área rural, ▪ Actualizada la relación de clínicas y hospitales con las facilidades y capacidades en personal, medicamentos, equipo quirúrgico y Ambulancias con que cuenta cada una de estas instalaciones. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos. • Entregar a más tardar en el 15 del mes de junio, el inventario de sus recursos materiales y humanos posibles, así como una lista de sus posibles Necesidades.
<p>Subcomité de limpieza urbana: SINTRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité, • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo y unidades móviles, aplicables al apoyo de la contingencia. • Reunión de información y solicitud de base de datos a las dependencias relacionadas con la industria de la construcción y la prestación de los servicios básicos. • En coordinación con la Secretarías de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas, realizarán las reuniones necesarias a fin de contar con la base de datos de las dependencias relacionadas con la industria de la construcción y la prestación de los servicios básicos. Los datos que se le solicitarán a estas dependencias serán: <ol style="list-style-type: none"> a) Plano de sus instalaciones más importantes. b) Plan interno de prevención, evacuación y reconstrucción. c) Recursos humanos destacando habilidades especiales. d) Número de vehículos, maquinaria y equipo disponibles. e) Números de teléfonos particulares de mandos altos e intermedios. <p>En esta reunión se les expondrá a los representantes de estos organismos, la naturaleza de las funciones de este subcomité y la importancia de que se le proporcione la información básica de sus respectivas dependencias, a fin de formar una base de datos o padrón de recursos humanos y materiales con los que se cuenta en la región para eventuales labores de apoyo en la rehabilitación de la ciudad o centros de población del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado al Comité Operativo sobre los recursos humanos, maquinaria y material de que se disponga para aplicar en primer término la evaluación y posterior la reconstrucción. • Elabora el plan emergente de rehabilitación solicitando los medios y financieros, materiales y humanos con el fin de que las operaciones de Auxilio se establezcan y se apliquen oportunamente. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos.
<p>Subcomité de Evaluación y Reconstrucción: SEFIPLAN</p> <p>Coordinará sus acciones con: SEDENA, SEMAR, FISCALÍA, SINTRA, SEDARU, DIF, SEDETUR, SSP, SEDUVI, CAPA, SSA, SEMA, SEDESO, SEQ, MUNICIPIOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora directorios de funcionarios de apoyo, enlace y responsables de las funciones afines al Subcomité, • Elabora un inventario de los recursos humanos, materiales, equipo y unidades móviles, aplicables al apoyo de la contingencia. • Reunión de información y solicitud de base de datos a las dependencias relacionadas con la industria de la construcción y la prestación de los servicios básicos. • En coordinación con la Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano y Dirección General de Obras Públicas, realizarán las reuniones necesarias a fin de contar con la base de datos de las dependencias relacionadas con la industria de la construcción y la prestación de los servicios básicos, Los datos que se le solicitarán a estas dependencias serán: <ol style="list-style-type: none"> f) Plano de sus instalaciones más importantes. g) Plan interno de prevención, evacuación y reconstrucción. h) Recursos humanos destacando habilidades especiales. i) Número de vehículos, maquinaria y equipo disponibles. j) Números de teléfonos particulares de mandos altos e intermedios. <p>En esta reunión se les expondrá a los representantes de estos organismos, la naturaleza de las funciones de este subcomité y la importancia de que se le proporcione la información básica de sus respectivas dependencias, a fin de formar una base de datos o padrón de recursos humanos y materiales con los que se cuenta en la región para eventuales labores de apoyo en la rehabilitación de la ciudad o centros de población del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener informado al Comité Operativo sobre los recursos humanos, maquinaria y material de que se disponga para aplicar en primer término la evaluación y posterior la reconstrucción. • Elabora el plan emergente de rehabilitación solicitando los medios y financieros, materiales y humanos con el fin de que las operaciones de Auxilio se establezcan y se apliquen oportunamente. • Presenta al Comité Operativo, la relación de personal operativo con direcciones y teléfonos.

5.1.2 SUBPROGRAMA DE AUXILIO.

II.- DURANTE. -- Apoyo, auxilio, búsqueda y rescate.

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro; a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos y la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza. Su instrumento operativo es el plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de un huracán donde se desprender el desarrollo de las siguientes funciones:

- La transmisión y comunicación de órdenes e instrucciones para el resguardo de equipo y documentos,
- La apertura de los refugios temporales y la evacuación si es necesario,
- El acuartelamiento de personal de emergencias,
- El cierre de escuelas, y
- Los **avisos o alertas** a través de los medios de comunicación, radio y televisión, definiendo la localización y ubicación del fenómeno y la oportuna difusión entre la población, para lo que se utiliza el Sistema de Alerta Temprana (SIAT).

5.1.3 ACCIONES EN LA OPERACIÓN DEL COMITÉ

- Establecer los lineamientos para la actuación del Comité Operativo en caso de Huracán.
- Sistematizar las acciones que deben llevarse a cabo para lograr el objetivo primordial de salvaguardar a la población.
- Fomentar la prevención y autoprotección familiar, con objeto de minimizar los efectos destructivos.
- Optimizar los recursos municipales, para cubrir los requerimientos más necesarios de la población.
- Organizar los servicios municipales durante las fases; del Sistema de Alerta Temprana.
- Coordinar la aplicación del Plan de Auxilio del Comité Operativo en caso de Huracán.

ACCIONES DURANTE, DE LOS SUBCOMITÉS

SUBCOMITÉ	ACCIONES DURANTE
Dir. Gral. de la Coordinación Estatal de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Operar los mecanismos y parámetros previstos en el Plan de auxilio, a fin de reducir los daños del sistema tropical y la protección del personal bajo su responsabilidad, instruyendo su resguardo en los mismos refugios o centro de operaciones. Formular las recomendaciones adecuadas que se deben proporcionar a la población a través de los medios de difusión. Entrega los Kit's de implementos personales y tarjeta de crédito telefónico, a su personal operativo y administradores de refugios, llevando el control de los mismos, Vigilar que sus unidades de transporte cuenten con el suficiente combustible para su operación. Acatar las instrucciones que se den por conducto del Comité Operativo Especializado en caso de Huracán.
Subcomité de Difusión y Comunicación: SQCS y CGC	<ul style="list-style-type: none"> Asume la responsabilidad como único vocero del Comité Operativo en Sesión permanente, Coordinar con protección Civil, la retrasmisión de Boletines que emiten el Estado y Federación, Las demás indicaciones que determine el comité en pleno, Vigilar que sus unidades de transporte cuenten con el suficiente combustible para su operación.
Subcomité de Refugios Temporales: SEQ	<ul style="list-style-type: none"> Los refugios públicos se abrirán por etapas. Coordina la apertura de los refugios públicos por etapas, de acuerdo a la instrucción del Comité Operativo, Una primera etapa para la población dé diversas partes de la ciudad, sobre todo donde hay mayor vulnerabilidad, y una segunda y tercera etapas sobre demanda. Entrega a los administradores de refugios sus Kit's de implementos personales y tarjeta de crédito telefónico, llevando para ello, el control correspondiente, De ser necesario, coordina con la Director de Turismo, la apertura de refugios para los turistas. Acción en que participará, un responsable de turismo y de la asociación de hoteleros, En la zona turística, la estrategia es distinta. Se activará el plan de evacuación en primera instancia, de que la mayor parte de los turistas regresen a su lugar de origen; acción que tendrá una gran participación los gerentes de los hoteles. En segunda instancia, llevarlos por tierra a un lugar seguro, fuera de la península de Yucatán, y en tercera instancia, llevarlos a un refugio local, que con antelación los gerentes de hoteles hayan convenido con algún edificio que llene las condiciones y requisitos de protección Civil. En caso de efectuarse una evacuación de turistas a refugios localizados en la Ciudad; estos deberán ser asignados previamente mediante un convenio suscrito entre los gerentes de hoteles de la zona hotelera y los gerentes de hoteles del centro y/o directores de escuelas, poniendo en marcha los procedimientos específicos de evacuación, elaborados para el Sector turístico y marinas.
Subcomité de Transporte y Evacuación: Comisionado de Seguridad Pública y Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar sus acciones con el Comité Operativo en Sesión permanente La Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, Coordinará con las Empresas de la Construcción, el resguardo del personal de obra civil, cuidando que cada constructora proporcione el transporte, refugio y apoyo correspondiente a despensas, médico y cobijo. Coordina las acciones de evacuación con: La SEDENA, SEMAR, PGR, SESP, BOMBEROS, Dir. de Transporte, Vialidad, y voluntarios, Reorganizar a los vehículos después de cada servicio, para estar en Condiciones de un segundo escalón. Suministra los materiales y equipo más indispensables para la operación.
Subcomité de Turismo: SEDETUR	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con la administración de cada hotel, los movimientos de evacuación segura y coordinada para que el turista regrese a su lugar de origen a partir de la ALERTA AMARILLA. Coordinar con los responsables de los hoteles el apoyo en los refugios para mantener un eficiente servicio de abastecimiento de Agua, alimentos, víveres y otros servicios necesarios.
Subcomité de Seguridad y Apoyo: SSP	<ul style="list-style-type: none"> Integrarse al Centro de Operaciones ante la contingencia de un sistema tropical, Establecer la coordinación con la SEDENA, SEMAR, PGR, PGJE y SESP, en las actividades de patrullaje, vigilancia y protección de áreas afectadas vinculando dispositivos operativos asignados a estas funciones. Establecer la coordinación con la SESP, SEDENA Y SEMAR, la vigilancia en lugares de alto riesgo, sobre robos y/o resguardo de valores. Establecer la coordinación con la PGJE y PGR los Ministerio Público del Fuero Común y Ministerio Público Federal, para darle atención a los problemas que surjan, considerando el control operativo de justicia móvil e identificación de Personas. Comunicar y conducir a la población hacia los refugios por medio de los altoparlantes de las patrullas aislando las áreas de riesgo y conservando el orden y seguridad en las zonas afectadas. Se coordinará con la Capitanía de puerto para la evacuación de las embarcaciones y marinas a lugares seguros, a partir de la primera alerta, a fin de evitar la evacuación de remolques de barcos durante la fase de evacuación de huéspedes. Coordinará los elementos equipados con radio para la seguridad en cada refugio conforme al programa de apertura. SEDENA, Proporcionará los medios necesarios para establecer el puesto de mando Apoyo en el traslado de damnificados

SUBCOMITÉ	ACCIONES DURANTE
	<ul style="list-style-type: none"> Resguardo de bodegas Vigilancia en general Resguardo de hospitales Se coordinará con el subcomité de transporte y evacuación, la evacuación de la zona hotelera y zonas bajas de Playa del Carmen.
<p>Subcomité de Abasto: SEDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordina la instalación de Equipos más indispensables que se podría necesitar durante la emergencia (Planta de Luz etc.), Coordina con la Directora General del DIF, los lugares que serán utilizados como almacenamiento y resguardo de insumos y víveres, Coordina con sus responsables de enlace, la dotación de combustibles a todas las unidades utilizadas en el Comité Operativo, Coordina con sus responsables de enlace, la dotación de los Kit's de implementos personales a todos los coordinadores de Subcomités y administradores de refugios, Las demás instrucciones giradas por el Comité Operativo, en Sesión permanente. De ser necesario, en coordinación con Oficialía Mayor, gestiona el apoyo financiero y en especie, a través de las Cámaras de Comercio y Servicios y demás análogas en el Municipio, Integrar la estrategia de Desarrollo Económico del Municipio, que impulse las acciones de crecimiento sostenido de la productividad, la competitividad regional, el desarrollo del sistema empresarial y el impacto en la calidad de vida de la población. Así mismo, proponer y gestionar apoyos institucionales al sector agropecuario y pesquero, cuando éstos se vean afectados por fenómenos hidrometeorológicos elaborando y desarrollando programas y proyectos específicos de fomento agropecuario y de pesca en el Municipio. Así como también, administrar programas y subprogramas con recursos federales, estatales y municipales, en coinversión con los productores del medio rural, ganaderos, agricultores, apicultores, pescadores y otros, con el propósito general de reactivar el sector de una manera organizada y sustentable.
<p>Subcomité de Financiamiento: SEFIPLAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participa en las Sesiones del Comité Operativo, a fin de recibir las instrucciones necesarias del Presidente Municipal, sobre los requerimientos de financiamiento.
<p>Subcomité de Voluntariado y Donativos: Presidenta del D.I.F. Estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el dispositivo de logística para facilitar el suministro de insumos, en la aplicación del Programa del Comité Operativo, Elaborarlas despensas necesarias para distribuir, de ser necesario en los refugios, Preparar en caso de ser necesario comedores populares para atender a la población más necesitada teniendo en cuenta que se dará prioridad a los niños y personas de la tercera edad, Tener preparadas despensas para repartir a los refugios en caso de que el fenómeno meteorológico se encuentre estacionado frente a las costas del municipio Mantener enlace permanente con el Centro de Operaciones a fin que las políticas de auxilio que en su momento se dispongan puedan ser aplicadas con prontitud y efectividad. Coordinar con la Dirección de Participación Ciudadana el empleo del personal voluntario en la atención de la emergencia, Recepción y control de despensas, insumos y láminas Recepción y control de la dotación de medicamentos
<p>Subcomité de Salud: SSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinan con el Subcomité de Refugios Temporales, la activación de los mismos, en la región que de acuerdo a la información meteorológica instruya el Comité Operativo. Coordinar con el Subcomité de Abasto, la ayuda proveniente del exterior en <i>almacenes o bodegas previamente seleccionadas</i>. Administran los recursos humanos y materiales que tenga a su disposición para canalizarlos al apoyo de los refugios y albergues, rurales. Coordina la atención de primeros auxilios en los refugios y albergues y el suministro de medicinas y equipo hospitalario. Se responsabiliza de la asistencia médica hospitalaria, material, equipo y espacios en hospitales y centros de salud, Coordinadamente con el IMSS, ISSSTE y Sector Privado, de acuerdo a su plan de auxilio. Asegurar el abastecimiento de agua potable y medicinas en los refugios, para evitar el desarrollo de epidemias y enfermedades contagiosas.
<p>Subcomité de SINTRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenerse alerta de la información que se derive del meteoro. Aprovechar para organizarse en grupos de ataque, e identificar a los compañeros que forman dichos grupos para no perder de vista a sus compañeros. Entrega los Kit's de implementos personales y tarjeta de crédito telefónico, a su personal operativo y de coordinación, Revisar las herramientas y equipo que se les proporcione para su participación en las acciones de limpieza.
	<ul style="list-style-type: none"> Revisará y contactará a los integrantes del Subcomité, a fin de planear las estrategias que se pondrán en

SUBCOMITÉ	ACCIONES DURANTE
Subcomité De Evaluación Y Reconstrucción: SEFIPLAN	<ul style="list-style-type: none"> operación después del paso del fenómeno, Asignará los lugares de encierro del parque de maquinaria tanto del Ayuntamiento, como de las empresas relacionadas con la industria de la construcción, En base a la información meteorológica; de ser necesario, en coordinación con Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Servicios Públicos Municipales; los representantes de CAPA, TELMEX, C.F.E., S.C.T., SINTRA, SEDARI, SAGARPA y Sindicatos de Volqueteros, implementará acciones emergentes, para mitigar los efectos destructivos que pudiera generar el fenómeno, De ser necesario, proponer la reubicación de equipo y maquinaria a zonas estratégicas, donde serían utilizables, En la fase de alerta ante la posibilidad de un huracán, será instalada una Planta de emergencia generadora de electricidad de 50 kva., en las oficinas de la Presidencia Municipal, Secretaría General del Ayuntamiento y Dirección de Protección Civil Cumplir con las instrucciones emanadas de la Sesión permanente del Comité Operativo Especializado en caso de Huracán.

ACCIONES DESPUÉS DE LOS SUBCOMITÉS

SUBCOMITÉ	ACCIONES DESPUÉS
Dir. Gral. de la Coordinación Estatal de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Rendir el informe preliminar al Comité, de la situación que guarden los refugios, anexando el listado del número de personas, por sexo y edad, que hayas utilizado cada refugio. En coordinación con el Secretario General del H. Ayuntamiento, iniciar la compilación de informes de cada subcomité.
Subcomité de Difusión y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Continúa con la responsabilidad de ser el único vocero del Comité Operativo, informando de las acciones de evaluación preliminar.
Subcomité de Refugios Temporales: SEQ	<ul style="list-style-type: none"> Rendir un informe preliminar de la cantidad de personas en los refugios (por sexo y edad) y de las incidencias ocurridas durante el paso del fenómeno, En caso de atender turistas en los refugios, coordinarse con la Dirección de Turismo en la elaboración de un informe preliminar, Estar atento a las instrucciones del Comité Operativo, para las acciones subsecuentes.
Subcomité de Transporte y Evacuación: Comisionado de Seguridad Pública y Tránsito	<ul style="list-style-type: none"> Coordinará sus acciones con: La SEDENA, SEMAR, PGR, SESP, BOMBEROS, Dir. de Transporte, Vialidad, y voluntarios. <ul style="list-style-type: none"> Reorganizar a los vehículos después de cada servicio, para estar en Condiciones de un segundo escalón. Coordinar el encierro de vehículos al aproximarse el Impacto de algún huracán. Posterior al evento, reorganizar los vehículos para la reubicación de damnificados y apoyo a los trabajos de auxilio. Coordinación de vehículos de apoyo Suministro de materiales y equipo Administrar los vehículos oficiales y sus responsables Entregar a más tardar el 15 de junio el inventario de sus recursos materiales y humanos, Reorganiza los vehículos para las labores de búsqueda y rescate, Coordina los vehículos de apoyo.
Subcomité de Turismo: SEDETUR	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de turistas en resguardo Coordinación de evacuación de los turistas a sus lugares de origen Información a las embajadas Información del estado físico que guardan de los hoteles y su refugio en el municipio Solicitar la lista de los huéspedes que se encuentran en los refugios y mandar copia a la Secretaria de Relaciones Exteriores y protección civil. Elaborar las minutas de sus juntas para que se dé constancias de sus acuerdos y así poder darles seguimiento y deberán entregar una copia de la misma a la Dirección de Protección Civil.
Subcomité de Seguridad y Apoyo: SSP	<ul style="list-style-type: none"> Operativo de vigilancia Resguardo de puntos estratégicos Coordinación de la información del C4.
Oficial Mayor	<ul style="list-style-type: none"> Coordina la evaluación exclusiva en los Equipos más indispensables que fueron instalados para la emergencia (Planta de Luz y Protección al Centro de Operaciones, De ser necesario, coordina con la Dirección General de Desarrollo Económico, el apoyo financiero y en especie, a través de las Cámaras de Comercio y Servicios y demás análogas en el Municipio, Coordina con la Directora General del DIF, la dotación de combustibles para las unidades responsables del almacenamiento, distribución y dotación de insumos y víveres, Coordina con sus responsables de enlace, la dotación de combustibles a todas las unidades que serán utilizadas en la etapa de evaluación, del Comité Operativo,

SUBCOMITÉ	ACCIONES DESPUÉS
	<ul style="list-style-type: none"> De ser necesario, participa en la recepción de apoyo insumos y víveres que pudieran llegar del Estado, y la Federación.
<p>Subcomité de Apoyo en Abasto SEDE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con Oficialía Mayor, el enlace con las Cámaras de Comercio y Servicios y demás análogas con representación en el Municipio, así como con los representantes de los afiliados al Sindicato correspondiente, y la vigilancia del comercio en la vía pública, previa y posterior a la contingencia, Estructura programas institucionales para el fomento de micro, pequeñas y medianas empresas; así como la conducción de políticas públicas relativas a la atracción de inversiones privadas y productivas que permitan la vuelta a la normalidad del Municipio en el menor tiempo posible.
<p>Subcomité de Financiamiento: SEFIPLAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Participa en las Sesiones del Comité Operativo, a fin de recibir las instrucciones necesarias del Presidente Municipal, sobre los requerimientos de financiamiento, De ser necesario, coordina con la Dirección General de Desarrollo Económico, la estructuración de programas institucionales sobre incubadora de negocios, el fomento de micro, pequeñas y medianas empresas; así como la conducción de políticas públicas relativas a la atracción de inversiones privadas productivas que permitan la vuelta a la normalidad del Municipio en el menor tiempo posible, Las demás encomiendas del Comité Operativo Especializado en Caso de Huracán.
<p>Subcomité de Voluntariado y Donativos: Presidenta del D.I.F. Estatal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el control y elaboración de despensas en los centros de acopio, Establecer una coordinación con la Contraloría Municipal, Dirección General del Jurídico, Dirección General del Instituto de la Juventud Municipal, y Dirección General del Instituto del Deporte, para el control, almacenamiento y distribución de las donaciones y apoyos recibidos, Coordinar con la Contraloría Municipal, la dotación de despensas a la población damnificada, para un eficiente registro y administración de estos, Asistencia social Las demás encomiendas del Comité Operativo Especializado en Caso de Huracán.
<p>Subcomité de Asistencia Rural: SEDPARPE</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reporte preliminar de daños en comunidades rurales, Coordinar trabajos de auxilio, apoyo y asistencia a las comunidades rurales, Coordinan a los organismos o grupos de los sectores social, público y privado, relacionados con el <i>avituallamiento en general</i>, Coordinar con el Subcomité de Abasto, la ayuda proveniente del exterior en <i>almacenes o bodegas previamente seleccionadas, por regiones</i>, Establecer una coordinación con la Contraloría Municipal, Dirección General del Jurídico, Dirección General del Instituto de la Juventud Municipal, y Dirección General del Instituto del Deporte, para el control, almacenamiento y distribución de las donaciones y apoyos recibidos, en los centros de acopio en toda la geografía rural del Municipio, Coordinar con el Subcomité de Voluntariado y Donativos y Contraloría Municipal, la dotación de despensas a la población damnificada, para un eficiente registro y administración, Da cumplimiento a las instrucciones emanadas del comité Operativo.
<p>Subcomité de Salud: SSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los daños y apoyos con los que se cuentan para establecer las Necesidades inmediatas y a mediano plazo de todo lo relativo a la asistencia médica y hospitalaria. Coordinar con los responsables de las instalaciones de asistencia médica y hospitalaria, el apoyo que se proporcione a los posibles damnificados en hospitales, refugios, albergues y puestos de socorro. Coordinar la ayuda de asociaciones y organismos de salud de asistencia social externos, para mantener la salud física y mental de la población. Elaborar un programa de visitas médicas para verificar las condiciones de salud que guarda la población en los refugios y albergues. De ser necesario, coordinar las actividades de evacuación de lesionados de acuerdo a su gravedad, elaborando un registro de instalaciones hospitalarias donde se esté atendiendo. Establecer los puestos de atención médica inmediata en las áreas más dañadas. Coordinar a los servicios de medicina legal en la agilización de los trámites correspondientes a los dictámenes que elaboren, Coordina con la Jurisdicción Sanitaria lo relativo a (fumigaciones, cloración, etc.) Da cumplimiento a las instrucciones emanadas del comité Operativo.
<p>Subcomité de Evaluación Y Reconstrucción: SEFIPLAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección General de Planeación, con la asistencia de la Cámara de la Industria de la Construcción, Colegio de Ingenieros y Colegio de Arquitectos, iniciará la evaluación de daños estructurales en refugios y edificios públicos prioritarios en la atención a la emergencia. <ol style="list-style-type: none"> Coordinará a los organismos y voluntarios de participación social en Actividades de evaluación. Coordinan las acciones para el inmediato restablecimiento de los servicios de agua, drenaje, energía eléctrica y la infraestructura urbana. Coordinan las acciones de reconstrucción y rehabilitación con las Autoridades federales y estatales, estableciendo las necesidades de material y maquinaria para aplicarlos conforme a las necesidades. Coordinadamente con la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Obras Públicas, se efectuarán recorridos de evaluación en relación con la infraestructura urbana, edificios públicos e instalaciones de

SUBCOMITÉ	ACCIONES DESPUÉS
	<p>servicios básicos,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se Apoyará prioritariamente a posibles labores de rescate con la maquinaria y recursos humanos especializados, • Elabora el plan emergente de rehabilitación solicitando los medios y financieros, materiales y humanos con el fin de que las operaciones de Auxilio se establezcan y se apliquen oportunamente. • La Dirección General de Servicios Públicos Municipales, coordinará la supervisión a los 22 sectores, con brigadas propias y personal de bomberos, ecologistas y Sindicato de Volqueteros, a fin de dar prioridad a la poda de árboles derribados en la vía pública a efecto de restablecer a la brevedad posible la circulación vehicular, realizando acciones de retiro de proyectiles y basura en áreas públicas, desazolve de pozos de absorción y lo concerniente a el análisis del restablecimiento del alumbrado público, etc. • Se proporcionará, agua potable a los refugios y/o albergues que se pongan en operación. • La Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, coordinará con SINTRA, INFOVIR, CFE, TELMEX, CAPA y Empresas Privadas, el apoyo de EQUIPO Y MAQUINARIA PESADA, para asignarlas al restablecimiento de vías de comunicación, vialidades urbanas y rurales, así como la concentración de maquinaria y herramienta disponible en sitios estratégicos, para control y empleo, en el momento indicado. • La Dirección General de Obras Públicas, coordinará con equipo y maquinaria propia, así como con los responsables de la obra pública, el apoyo al Subcomité de Limpieza Urbana, en la apertura de de las vías de comunicación más indispensables para conocer el estado que guarda la población civil, en lugares específicos, instruidos por el Comité Operativo en Sesión permanente, • De manera específica y por ser instalaciones vitales: <ul style="list-style-type: none"> a) La C.F.E. Coordinara las acciones necesarias para el inmediato restablecimiento de la energía eléctrica, b) C.A.P.A. Coordinara las acciones necesarias para el pronto restablecimiento del agua potable, c) TELMEX. Coordina las acciones necesarias para el pronto restablecimiento de las comunicaciones, • Mantienen enlace permanente con el Centro de Operaciones del comité, con el fin de aplicarse los esfuerzos en el lugar necesario con oportunidad. • Finalmente se realizará una evaluación de resultados reportándolo al Centro de Operaciones del comité, para el informe final.

5.1.4. SUBPROGRAMA DE EVALUACIÓN

III.- EL DESPUÉS. - Evaluación, recuperación, verificación y vuelta a la normalidad.

Conjunto de acciones orientadas a la evaluación de daños y la reconstrucción, de los sistemas dañados por la calamidad. Constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo. Estas acciones están en función de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social del municipio. Implica la evaluación de daños, el análisis de los efectos del impacto, las operaciones de limpieza, la reanudación de las operaciones de los servicios públicos más indispensables, así como la atención a damnificados en refugios y/o albergues.

6. REDUCCIÓN DE RIESGOS

6.1. ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

CENTRO ESTATAL DE EMERGENCIAS

Título y/o cargo	Función
<p>COMANDANTE DE INCIDENTE</p>	<p>Coordina, dirige y administra los recursos del Comando de Incidentes, del Centro Estatal de Emergencia. La toma de decisiones puede darse por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Asimismo, la función se puede ejercer como:</p> <p>a).. Mando Único, y b).- Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</p> <p>Función principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asumir el mando y autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución. ▪ Evaluar la situación ▪ Establecer el Puesto de Comando (PC). ▪ Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, estrategia y táctica a seguir. ▪ Establecer el nivel de organización necesaria, ▪ monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. ▪ Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones. ▪ Aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
<p>SECCIÓN DE PLANEACIÓN</p>	<p>Prepara e informa el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta, cuente con la información precisa y los recursos como mapas y planos de los sitios.</p> <p>Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prever las necesidades en función del incidente. ▪ Recolectar, analizar e informar a la estructura del CI, acerca del desarrollo del incidente. ▪ Lleva el control de los recursos y de la situación. ▪ Elabora el PAI para el siguiente periodo operacional ▪ Recopilar toda la información escrita del incidente. ▪ Planifica la desmovilización de todos los recursos del incidente

<p>OFICIAL DE SEGURIDAD</p>	<p>Vigila las condiciones del entorno e implementa medidas necesarias para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.</p>
------------------------------------	--

<p>OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<p>Opera toda información de los sucesos y prepara los comunicados para los mandos superiores, prensa, instituciones participantes y público en general. Toda la información que se divulgue debe ser autorizada por el CI.</p>
<p>OFICIAL DE ENLACE</p>	<p>Es el contacto, en el lugar de los hechos, (áreas de afectación o en riesgo) que informará a las instituciones asignadas al incidente. El enlace activará el contacto con todas las UMPC, así como con las dependencias que integra comité.</p>
<p>SECCIÓN DE OPERACIONES</p>	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento.</p> <p>Función principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar, implementar y ejecutar el PAI. ▪ Determinar las estrategias y tácticas. ▪ Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. ▪ En esta sección se agrupan los

<p>SECCIÓN DE LOGÍSTICA</p>	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente.</p> <p>La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un operativo o incidente. ▪ Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. ▪ Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
<p>SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS</p>	<p>Responsable del control y análisis financiero, costos del incidente, negociación de los contratos y servicios, del personal y del equipamiento. Asimismo, documenta y procesa los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente. De la misma manera lleva el registro continuo de los costos asociados con el incidente y prepara el informe de gastos.</p>

9.2. PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN CICLÓN TROPICAL

COMANDANTE DEL INCIDENTE

Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil

Función:

- Activa el **Sistema de Comando de Incidencias (SCI)** en base a los protocolos establecidos en la Institución ante la presencia de un ciclón tropical que pudiese causar daños o afectación a la población en cualquiera de sus fases de desarrollo, o por su cercanía a la plataforma continental del estado de Quintana Roo, y determinar donde se instalara el Puesto de Comando (PC).
- Evalúa la situación de la contingencia o emergencia
- Analiza y aprueba el Plan de Acción del Incidente (PAI), de la COEPROC.
- Coordinar las acciones o procedimientos del staff de comando y sus secciones

STAFF DE COMANDO

Oficial de seguridad

Función:

- Revisa las condiciones y medidas de seguridad, para minimizar los riesgos del personal asignado a las operaciones.

Oficial de Enlace

Función:

- Crear un directorio (Nombre completo. Cargo, No. telefónico, Correo electrónico) por enlace de dependencia.
- Establecer contacto de forma inmediata con los integrantes del comité en presencia de una contingencia o emergencia.

Oficial de Información

Función:

- Prepara todos los comunicados o boletines para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el Comandante del Incidente (CI).

SECCIÓN DE OPERACIONES

Director Operativo

Función:

- Instalar el Comité Estatal de Emergencia y hacer toda la logística y coordinación con las instancias que sea del ámbito de competencia de dicho fenómeno hidrometeorológico, y así mismo levantar el acta o la evidencia que se instaló el Comité Estatal de Emergencia.
- Recibe la información veraz y oportuna de la situación real de la contingencia o emergencia.
- Implementa y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI) diseñado para la atención de la contingencia o emergencia.
- Determina las operaciones tácticas y estratégicas para dar atención a la contingencia o emergencia.
- Determina las necesidades básicas de recursos humanos o materiales y equipos para las operaciones.
- Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso.
- Responsable de proporcionar el equipo de transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
 - ✓✓ Número de personal operativo
 - ✓✓ Número de vehículos o unidades en operación
 - ✓✓ Número de equipos o materiales para las operaciones.
 - ✓✓ Realiza el listado de las necesidades prioritarias para periodos operacionales.

- Asigna las funciones en el operativo.
 - ✓✓ Atención de emergencias (llamadas de auxilio, etc.)
 - ✓✓ Monitoreo de zonas vulnerables o de riesgo (zona costera, rural y urbana)
 - ✓✓ Recopilar información de aperturas de refugios anticiclónicos.

Brigada de atención de emergencias

- Atención al llamado de auxilio del número de emergencias 911
- Atención al auxilio o apoyo solicitados a la Coordinación Estatal de Protección Civil de caída de ramas, árboles, encharcamientos severos, evacuación de personas, etc.
- Realizar los informes breves y precisos de la atención de las emergencias

Brigada de monitoreo de zonas de riesgo y vulnerables

- Identificar los municipios por probable afectación en la trayectoria de un sistema ciclónico
- Identificar las comunidades con mayor riesgo de afectación en la trayectoria de un sistema ciclónico
- Determinar el itinerario para los recorridos por la zona de probable afectación
- Realizar un informe preliminar o estatus de la población después de la afectación
 - a) Número de habitantes aproximadamente,
 - b) Servicios con los que cuenta la comunidad, como salud, agua, electricidad, refugio,
- Elaborar un informe breve y preciso al responsable de la contingencia.

Brigada de supervisión de refugios

- Listado de refugios urbanos, rurales y turísticos por municipio y su proceso de apertura
- Identificar municipios por posible afectación
- Zonas de mayor riesgo, por Municipio
- Compilar información sobre el número de personas en los refugios y sus datos generales (género, edad, adultos mayores, niños, embarazadas, discapacitados, enfermos etc.).
- Elaborar un informe breve y preciso al responsable de la contingencia.

Brigada de apoyo

- Enlace con el Comité y el Centro Estatal de Emergencia
- Control de operaciones de las Brigadas
- Elaborar un informe breve y preciso al responsable de la contingencia.

Sección de Planeación

Dirección de Fenómenos Perturbadores

Función:

- Solicita a las dependencias por medio de oficio su plan operativo (estado de fuerza), que se encuentran dentro del Comité Operativo Especializado en FH.
- Lleva la logística del evento y sesiones del comité.
- Se realiza los boletines meteorológicos y se le da seguimiento al fenómeno que esté en presente.

Sección de Logística

Dirección de Informática y Estadística

Función:

- Se encarga de realizar los boletines de alerta que posteriormente serán emitidos por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
- Realizar junto con la Dirección de Fenómenos Perturbadores la presentación que se dará en el inicio de temporada, así como las sesiones extraordinarias que acontezcan.
- Realizar modelos o simulaciones de la afectación.
- Apoyar con la logística en coordinación con la Dirección de Fenómenos Perturbadores.

Sección de Administración y Finanzas

Departamento de Apoyo Administrativo

Función:

- Análisis financiero en costos de operación del incidente
- Encargado de llevar los contratos, convenios y servicios a utilizar o utilizados en las operaciones de la contingencia o emergencia.
- Documentar información sobre el personal que realiza las operaciones en caso de accidentes o lesiones durante la contingencia o emergencia
- Registro de los costos de operación de la contingencia o emergencia
- Preparar informe de gastos.

REQUERIMIENTOS PARA ATENCIÓN DE UNA CONTINGENCIA

Materiales y equipo

- ✓✓ Parque vehicular de acuerdo a la contingencia,
- ✓✓ Combustible para él durante y la continuidad de operaciones, de acuerdo a la contingencia

Equipo de trabajo

- ✓✓ Radio comunicación,
- ✓✓ Lámparas de mano,
- ✓✓ Botiquín de primeros auxilios,
- ✓✓ Moto-sierras,
- ✓✓ Hachas,
- ✓✓ Machetes,
- ✓✓ Picos,
- ✓✓ Palas,
- ✓✓ Cuerdas de diversas medidas
- ✓✓ Eslinga de amarre
- ✓✓ Kit de herramientas (desarmadores, pinzas de corte, etc.).
- ✓✓ Carretillas
- ✓✓ Megáfono
- ✓✓ Cinta de seguridad precaución
- ✓✓ Cinta de seguridad peligro
- ✓✓ Equipos contra incendios (extintores)
- ✓✓ Conos de tráfico
- ✓✓ Barras para conos de tráfico

Equipo de protección personal

- ✓✓ Cascos,
- ✓✓ Guantes,
- ✓✓ Goggles,
- ✓✓ Impermeables,
- ✓✓ Botas de hule o industrial,
- ✓✓ Chalecos de seguridad con reflejantes,

PLAN DE ACCION POR CONTINGENCIA HIDROMETEOROLÓGICA

Dirección Operativa.

Función:

- Recibe la información veraz y oportuna de la situación real de la contingencia o emergencia.
- Implementa y ejecuta el Plan de Acción del Incidente (PAI) diseñado para la atención de la contingencia o emergencia.
- Determina las operaciones tácticas y estratégicas para dar atención a la contingencia o emergencia.
- Determina las necesidades básicas de recursos humanos o materiales y equipos para las operaciones.
 - ✓✓ Número de personal operativo
 - ✓✓ Número de vehículos o unidades para la operación
 - ✓✓ Número de equipos o materiales para la operación.
 - ✓✓ Realiza el listado de las necesidades prioritarias para periodos operacionales.

- Asigna las funciones de los operativos.
 - ✓✓ Atención de emergencias (llamadas de auxilio, etc.,)
 - ✓✓ Monitoreo de zonas vulnerables o de riesgo (zona costera, rural y urbana)
 - ✓✓ Recopilar información de aperturas de refugios anticiclónicos.

COORDINACIÓN Y ACCIONES DEL OPERATIVO

BRIGADA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS		
ACTIVIDADES	PERSONAL	EQUIPO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Atención al llamado de auxilio del número de emergencias 911 ■ Llamadas de auxilio o apoyo a los números de la Coordinación Estatal de Protección Civil. ■ Caída de ramas, árboles, encharcamientos severos, evacuación de personas, etc. ■ Elaborar informe breve y preciso de la atención de las emergencias al responsable de control de información de la contingencia. 	Primer turno: Segundo turno:	-Vehículo (1) -Radio de comunicación (1) --- Herramientas y equipo de atención.
BRIGADA DE MONITOREO DE ZONAS DE RIESGO Y VULNERABLES		
ACTIVIDADES	PERSONAL	EQUIPO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Determinar el itinerario a seguir para los recorridos por la zona de probable afectación ■ Levantamiento de información preliminar o estatus de la población ■ Entrevistarse con el delegado ejidal, (Número de habitantes aproximadamente, servicios con los que cuenta la comunidad, salud, agua, educación, electricidad, si cuenta con refugio, y su habilitación, etc.). ■ Elabora informe breve y preciso de la atención de las emergencias al responsable de control de información de la contingencia. 	Primer turno: Segundo turno:	-Vehículo (1) -Radio de comunicación (1) -Equipo de atención.
BRIGADA DE SUPERVISIÓN DE REFUGIOS		
ACTIVIDADES	PERSONAL	EQUIPO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Identificar los municipios por probable afectación de la trayectoria del sistema ciclónico ■ Identificar las comunidades con mayor riesgo de afectación por trayectoria ■ Listado de refugios urbanos, rurales y turísticos por municipio y su proceso de apertura ■ Identificar municipios por posible afectación ■ Zonas de mayor riesgo ■ Recopilar información sobre las personas alojadas en los refugios datos generales (género, edad, número de adulto mayor, adulto, niños, embarazadas, discapacitados, enfermos). ■ Elaborar informe breve y preciso de la atención de las emergencias al responsable de control de información de la contingencia. 	Equipo 1. Equipo 2 Primer turno: Segundo turno	-Vehículo (2) -Radio de comunicación (2) -Equipo de atención
BRIGADA DE APOYO		
ACTIVIDADES	PERSONAL	EQUIPO
<ul style="list-style-type: none"> ■ Enlace de la Dirección con el Comité y el Centro Estatal de Emergencia 		-Vehículo -Radio de comunicación

<ul style="list-style-type: none"> ■ Control de operaciones de las Brigadas ■ Elaborar informe breve y preciso de la atención de las emergencias al responsable de control de información de la contingencia. 		<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Impresora -Insumos de equipo de oficina
---	--	---

REQUERIMIENTOS PARA OPERAR EN LA CONTINGENCIA

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REQUERIDO
Radios de comunicación	8	
Megáfonos	1	2
Lámparas de mano (Linternas)	4	6
Botiquines de primeros auxilios portátil	0	5
Moto-sierras	2	3
Hachas	0	10
Carretillas	0	5
Machetes	10	0
Picos	4	6
Palas	4	6
Cuerda de ½"	0	100 Mts.
Cuerda de ¾"	0	100 Mts.
Eslinga de amarre	0	5
Kit de herramientas (desarmadores, pinzas de corte, etc.)	0	5
Cintas de seguridad de precaución	2	8
Cintas de seguridad de peligro	2	8
Equipos contra incendio (Extintores)	0	5
Conos de tráfico	0	10
Conos para barras de tráfico	0	10
Barras para conos de tráfico	0	10

INSUMOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Combustible	Pesos	1,800 c/u
Aceite de motor	Lts.	10
Aceite de transmisión	Lts.	10
Líquido de frenos, Bote de 250 ml.	Pz	10
Líquido anticongelante. Bote de galón	Pz	4

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REQUERIDO
Cascos		10
Guantes	6 pares	4 pares
Googles	0	10
Impermeables	10	0
Botas de hule	10	0
Botas tipo industrial	0	10
Chalecos de seguridad con reflejante	0	10

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REQUERIDO
Computadora portátil	0	2
Impresora multifuncional	1	1
Radio de comunicación	1	0
Escritorio/mesa de trabajo	0	1

DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REQUERIDO

Hojas blancas tamaño carta. Paq. 500 hojas	0	2
Folder tamaño carta	0	50
Lapiceros color negro	0	20
Lapiceros color azul	0	20
Marcador permanente marca Sharpie. Color negro	0	5
Plumones color	0	5
Marcadores	0	5
Cintas adhesivas	0	10
Tijeras	0	5
Cutter	0	5
Pegamento adhesivo	0	5
Tarjetas de 1/2	0	5
Post it	0	5
Tinta negra de impresora hp 664xl	0	2
Tinta de color de impresora hp 664xl	0	2
Caja de archivo muerto de plástico	0	2

RESPONSABILIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.

La emergencia debe ser atendida en los tres niveles de gobierno, dependiendo de la magnitud de la misma y de los recursos con que se cuente para su atención.

PRIMER NIVEL

Cuando la emergencia es atendida desde su inicio hasta su solución por el Sistema Municipal de Protección Civil, valiéndose de sus propios recursos.

SEGUNDO NIVEL

Cuando la emergencia atendida por el Sistema Municipal Protección Civil rebasa la capacidad de respuesta, se conjuntan los esfuerzos y recursos de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

TERCER NIVEL

Cuando la capacidad de respuesta de la Coordinación Estatal de Protección Civil es rebasada, recurrirá al apoyo federal solicitándolo a la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación.

La Coordinación Estatal de Civil, del Estado de Quintan Roo, cuenta con los teléfonos lada 983-30828 - 983-24341 en donde podrán comunicarse en caso de emergencia.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

La Coordinación Estatal de Protección Civil a través de la Coordinación General de Comunicación (CGC) y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), se emitirán las alertas correspondientes y se procederá a la evacuación de las familias que pudieran encontrarse en riesgo, se activarán los refugios temporales necesarios a la

situación prevaleciente, los cuales estarán a cargo de la Secretaría de Educación (SEQ), para su administración y control.

En el artículo 75 de la Ley General de Protección Civil; se especifican las medidas de seguridad, los cuales se mencionan a continuación:

- I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo.
- II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas.
- III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación.

Atención en refugios temporales.

- IV. Coordinación de los servicios asistenciales.
- V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.
- VI. La suspensión de trabajo, actividades y servicio.
- VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y las legislaciones locales correspondientes, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

6.2. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

La capacitación en materia de protección civil es una actividad constante en la vida de los habitantes de nuestro Estado. Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, así como la Coordinación Estatal, brindan capacitación a los trabajadores de los tres órdenes de Gobierno.

En la temporada de huracanes el Sistema Estatal de Protección Civil amplía su cobertura de servicio: Interviene en la instalación del Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos, y establece acciones para reforzar las medidas de prevención ante la presencia de alguna perturbación tropical; se ha diseñado una campaña de difusión para la cobertura de la temporada de fenómenos hidrometeorológicos, que consiste en el diseño de infografía que contiene las recomendaciones que debe seguir la población en caso de una eventualidad en cada una de sus fases: antes, durante y después, explicando a detalle las etapas del SIAT-CT, de la misma forma se diseñan posters, carteles y trípticos que fomentan la cultura de la autoprotección, difundiendo en los espacios públicos de dependencias con alta circulación, en todos los municipio del estado, el contenido de la infografía inducen al seguimiento a las cuentas oficiales para la puntual información de los alertamiento y boletines, para que se minimice la información alarmista, de forma alterna y en cumplimiento a las disposiciones legales para la atención de nuestra comunidad indígena, se formula la difusión del mismo material en lengua maya, a través de una perito en esta lengua, dando énfasis a los spots de audio, para transmitir en la radio, siendo este el medio que más utilizan para mantenerse informados y en la televisión se transmite en las 3 lenguas (español, inglés y maya) las mismas recomendaciones; en la página oficial de la COEPROC se publica el listado actualizado de

Refugios Anticiclónicos y se utiliza la cobertura del SQCS y a la Coordinación General de Comunicación, a través de su infraestructura, tecnología, personal y experiencia para que llegar toda la geografía estatal.

EJEMPLOS:



A continuación, se anexa el protocolo de atención en Comunicación y Difusión:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

RESPONSABLES:

1. COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN. --- LIC. HAIDÉ SERRANO SOTO. --- DIRECTORA DE LA CGC.
2. SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. --- C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTÍNEZ. – DIRECTORA GENERAL DEL SQCS
3. COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL. --- C. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA. --- DIRECTOR GENERAL DE LA COEPROC.

PROPÓSITO:

Procedimiento general de comunicación y difusión en alertamientos durante una contingencia Hidrometeorológica (ciclones tropicales).

ALCANCE:

El presente protocolo aplica para el estado de Quintana Roo.

ACCIONES A REALIZAR:

El sistema de alerta temprana - ciclones tropicales SIAT-CT, tiene como objetivo de ser un mecanismo de alertamiento y la coordinación que de manera consensuada genere una respuesta organizada del Sistema Nacional de Protección Civil a la amenaza que constituye un ciclón tropical, mitigando los efectos de este agente perturbador.

Se divide en dos segmentos:

1. . . Acercamiento /Parte delantera del ciclón y la de alejamiento /Parte trasera del ciclón; los colores que se determinan son los siguientes:

- Para la **tabla de Acercamiento / Parte delantera del ciclón** los alertamientos en los colores: Azul, Verde, Amarillo, Naranja, La Coordinación Estatal de Protección Civil, será la encargada de realizar los boletines publicarlos en la página oficial de la COEPROC, y difundirlos en las redes sociales; así mismo de enviarlo a la Coordinación General de Comunicación y al Sistema de Quintanarroense de Comunicación Social para su respectiva replica en los diferentes medios de comunicación (radios, tv, redes sociales), dicha información será traducida en lengua maya, e inglés en caso de ser necesario; las traducciones será con el apoyo de la Secretaría de Turismo que cuenta con un perito traductor en inglés y el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Edo. de Quintana Roo, encargado de la traducción en lengua Maya.
- En el color rojo de alertamiento se instala el Comité Estatal de Emergencia, con sede la Secretaría de Salud, en ese momento el **SQCS** instalará un módulo de transmisión continua y de ser necesario en vivo con la participación del Director General o el Meteorólogo, ambos de la COEPROC; dando el seguimiento del sistema, intensidad del ciclón según la escala saffir Simpson, la distancia de las bandas nubosas al territorio estatal y el tiempo estimado de impacto.
- La **CGC**, validará los avisos de alertamiento antes de ser difundidos a la población en los criterios oficiales de identidad de Gobierno del Estado, por lo cual deberá nombrar un enlace para coordinación y garantizar la publicación puntual.

2. . . Alejamiento/ Parte trasera del ciclón; se realizará los boletines de aviso, según la segunda tabla del SIAT-CT: Rojo, Naranja, Amarillo, Verde y Azul, La Coordinación Estatal de Protección Civil, será la encargada de realizar los boletines publicarlos en la página oficial de la COEPROC, y difundirlos en las redes sociales; así mismo de enviarlo a la Coordinación General de Comunicación y al Sistema de Quintanarroense de Comunicación Social para su respectiva replica en los diferentes medios de comunicación (radios, tv, redes sociales), dicha información será traducida en lengua maya, e inglés en caso de ser necesario; las traducciones será con el apoyo de la Secretaría de Turismo que cuenta con un perito traductor en inglés y el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Edo. de Quintana Roo, encargado de la traducción en lengua Maya.

- Al determinarse que la afectación ya no representa ninguna amenaza para el Estado, se realiza el último comunicado por parte del Gobernador, acompañado por todo el Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos; el módulo de difusión y comunicación seguirá activo apoyando las acciones del Comité Estatal de Emergencias.
- Los cierres de las transmisiones serán determinados por el Comité Estatal de Emergencias.

C. ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE LA COEPROC

6.3. DIRECTORIO

La Coordinación Estatal de Protección Civil cuenta con un directorio de las dependencias federales, estatales, municipales y privadas que forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil, que participan en la atención de fenómenos hidrometeorológicos.

COMITÉ ESPECIALIZADO EN F.H.					
1	C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	SEGOB	8350550 ext. 41100, 41095 Y 41096	secretaria.gobierno@qroo.gob.mx
2	MTRO. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SEGOB	8350550 ext. 41100, 41095 Y 41096	secretaria.gobierno@qroo.gob.mx
3	C. ADRIAN MARTINEZ ORTEGA	DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACION ESTATAL DE	COEPROC	83 30828	adrian.martinez@qroo.gob.mx
4	GENERAL DE BRIGADA ANGÉL HUERTA CEBALLOS D.E.M. MIGUEL	COMANDANTE DE LA 34/A ZONA MILITAR	SEDENA	83 22125	denuncia.34m@mail.sedena.gob.mx
5	VICELMIRANTE JOSÉ MARTINEZ SANDOVAL C.G., D.E.M EDUVIYES	COMANDANTE DE LA 11/A ZONA NAVAL	SEMAR	01 998 877 0194	m3semar.qob.mx m11@semar.gob.mx
6	LIC. HAIDÉ SERRANO SOTO	COORDINACIÓN GENERAL DE	CGC	8350550 ext. 41100, 41095 Y 41096	secretaria.gobierno@qroo.gob.mx
7	MTRO. MIGUEL ANGEL PECH CEN	FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	FGA	8350050/8323063 ext.1100	procurador QuintanaRoo@gmail.com
8	ING. PEDRO ENRIQUE PEREZ DIAZ	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL Y PESCA	SEDPARPE	8351630 EXT.42302	pedro.perez@qroo.gob.mx nahim.g.arelano@gmail.com
9	LIC. MARISOL VANEGAS PERÉZ	SECRETARIA DE TURISMO	SEDETUR	8350860	vanegas.turismo@qroo.gob.mx marisol.vanegas@qroo.gob.mx
10	LIC. GERARDO MORA VALLEJO	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y	CAPA	832 8048/ 8350011 EXT. 203	gmora@capa.gob.mx
11	MTRA. ROCIO MORENO MENDOZA	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO	SEDESO	835 506 50 EXT. 44004	sedesoqroo@gmail.com
12	ING. WILLIAM CONRADO ALARCÓN	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	SINTRA	832 2646/ 832 2757/ 8322429/	william.conrado@qroo.com.mx
13	LIC. MARIA ELBA CARRANZA AGUIRRE	DIRECTORA GENERAL DEL DIF	DIF	832 3388 / 832 22 24 EXT.104	direcciondifi@qroo.gob.mx
14	C. MARTHA DEL CARMEN SILVA MARTINEZ	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE	SQCS	8320540/ 8350480 EXT.1207	marta_silvam@sqcs.com.mx
15	DRA. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO	SECRETARIA ESTATAL DE SALUD	SSA	835 1921	dr.luisangele@hotmail.com
16	MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ JIMENEZ	SECRETARIA DE EDUCACION	SEQ	835 0770 EXT. 4102	enriquelopezastudillo@gmail.com
17	YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ	SECRETARIA DE FINANZAS Y	SEFIPLAN	832 5517 EXT 41123	secretario@sefiplan.qroo.mx
18	ARQ. CARLOS RIOS CASTELLANOS	SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE	SEDETUS	832 4108	carlos.rios@qroo.gob.mx
19	BIO. ALFREDO ARELLANO GUILLERMO	SECRETARIO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	SEMA	1292187	recepcion@semarqroo.gob.mx alfredo.arellano@qroo.gob.mx
20	LIC. RODOLFO DEL ANGEL CAMPOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SSP	8350905	
21	LIC. ROSA ELENA LOZANO VÁZQUEZ	SECRETARIA DE DESARROLLO	SEDE	835 0650	rosa.elelena@qroo.gob.mx

INVITADOS ESPECIALES					
1	MTRO. MANUEL ALAMILLA CEBALLOS	OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO	OM	983 835 0500	Manuel.alamilla@qroogob.mx
2	LIC. MARIA LUISA ALCKERRECA MANZANERO	PRESIDENTA MUNICIPAL DE O.P.B.	MUNICIPIO DE O.P.B.	983 835 1500	s.particular@opb.gob.mx
3	DIP. JESÚS ALBERTO ZETINA TEJERO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL EN H. CONGRESO DEL ESTADO DE QROO.	CONGRESO DEL EDO.	01983 832 2822	jesus.zetina@congreso.qroo.gob.mx
4	ABOGADO JOSÉ ANTONIO LEÓN RUÍZ	MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	983 8322822	
5	SRA. GABRIELA REJÓN DE JOAQUIN	PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO	DIF	832 3388 / 832 22 24 EXT.104	gabriela.joaquin@qroo.gob.mx
6	PROF. AMADA MOO ARRIAGA	DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	INMAYA	983 129 3242	Amada.moo@qroo.gob.mx
7	ING. LUIS ALFONSO BRICEÑO HERRERA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	SEDETUR	8350860	hazielososa@hotmail.com
8	ING. SERGIO FIDEL ORTEGA GONZALEZ	SUPERINTENDENTE DE ZONA	CFE	TEL. 9838351101 CEL. 983 8390878	Sergio.ortega01@cfe.gob.mx
9	ING. GONZALO PAREDES PLANCARTE	SUPERINTENDENTE DE ZONA DE DISTRIBUCIÓN DE CHETUMAL	CFE	8350171	
10	INSP. JOSÉ ALEJANDRO PÉREZ BARRIOS	TITULAR DE LA UOPS ESTACION CHETUMAL	U.O.S.P.	8320193	qroo_meiia@pgr.gob.mx
11	QFB. JOSÉ LUIS BLANCO PAJÓN DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA	DIRECTOR DE LA COMICIÓN NACIONAL DEL AGUA	CONAGUA	2673440 EXT 1001	jose.blanco@conagua.gob.mx
12	C. LEOPOLDO ARGUELLO PASTRANA	GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL	LICONSA	832 5306/ 1292901	larguello@liconsa.gob.mx
13	C. CÉSAR AUGUSTO RUIZ SABIDO	ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA CHETUMAL	DICONSA	832 2088	
14	C. VÍCTOR LEOCARIO ESPINOSA PERAZA	SECRETARIO DE FINANZAS	DICONSA	832 2088/	vespinoza@diconsa.gob.mx
15	LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO	DELEGADO ESTATAL DEL IMSS	IMSS	832 0488/ 832 2566	flavio.carlw@imss.gob.mx
16	LIC. CORA AMALIA CASTILLA MADRID	DELEGADA DEL ISSSTE	ISSSTE	832 0428/ 8323892	cora.castilla.@issste.gob.mx, claudia.garcia.a@issste.gob.mx
17	LIC. ANDRÉ ALBERTI RANGEL	GERENTE COMERCIAL DE TELMEX	TELMEX	983 111 0446	aalberti@telmex.com
18	C. ALICIA RICALDE MAGAÑA	DIRECTORA GENERAL DEL API	API	832 4521 / 832 3892	aliciaricalde@yahoo.com.mx, direccion.qroo@sct.gob.mx, elizondo@sct.gob.mx
19	LIC. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE LA S.C.T.	S.C.T.	832 02235/	asistente_chetumal@inami.gob.mx
20	LIC. MARIA TATIANA SANCHEZ REYES	ENCARGADA DEL DESPACHO	MIGRACION	835 0012 EXT. 211	
21	M.D. ZAZIL YOSSAJANDI RODRIGUEZ PEDRAZA	ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA CHETUMAL	PROFECO	832 9067	chetumal@profeco.gob.mx
22	MTR. JOSÉ ÁNGEL RIVERO PALOMO	RECTOR DE LA UQROO	UQROO	835 0300	
23	COM. JUAN MANUEL AYALA GUARRO	COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICIA FEDERAL EN QUINTANA ROO	PPF	832 0193	pfcoordinacionq.roo@gmail.com, administrador@asa.gob.mx
24	ING. PEDRO JAVIER ARREOLA BALBUENA	COMANDANTE DE LA DGAC	AEROPUERTO	9838329639	ctm.seguridad@asa.gob.mx

DIRECTORES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL					
1	G.T.F. Pablo Antonio Gonzalez	Director de Bomberos y Protección Civil del Municipio de Bacalar		83 42158 Palacio Mpal cel. 983 117 3508	wrsnarid@hotmail.com
2	Lic. Luis Antonio Lomelin Diaque	Director General de Protección Civil de Benito Juárez		01 998 88 73435	proteccionciviltancun@gmail.com, lalomelin@gmail.com
3	C. Nemecio Interian Balam	Director Municipal de Protección Civil, Bomberos y Guardavidas de Cozumel		01 987 87 26452	nemecio@gmail.com, pcivil@islaquimel.gob.mx
4	Lic. Martín Javier Saucedo Avilés	Coordinador Municipal de Protección Civil de Felipe Carrillo Puerto		8341558	coordinacionpcivil_fcp@hotmail.com
5	Lic. Helman Ulises Berman Graniel	Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Isla Mujeres		01 998 87 70106	proteccioncivil.im@outlook.com
6	Tte. Ret. Asunción Núñez Medrano	Director de Protección Civil de José María Morelos		045 997 100 3843	numa65@outlook.com
7	Br. José Arturo Graniel Baas	Coordinador Municipal de Protección Civil de Lázaro Cárdenas		045 9841836190	proteccioncivilqr@outlook.es, arturograniel@gmail.com
8	Cap. Frag. Norman Elmer Mac-liberty Pacheco	Coordinador Municipal de Protección Civil de Othón P. Blanco		28 55947	proteccioncivilchetumal@gmail.com
9	L.A.E.T. Juan Carlos Medina Sosa	Encargado del Despacho de Protección Civil de Solidaridad		984 120 5289/ 8773050 ext 10182	orlando71_mg@hotmail.com, demeneghy@hotmail.com, dirgeneraldeproteccioncivil@municipiodesolidaridad.gob.mx
10	C. Juan Manuel Castilla Jaimez	Coordinador Municipal de Protección Civil de Tulum		984 87 12688	Proteccionciviltulum@hotmail.com
11	Lic. Guillermo Morales López	Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil en Puerto Morelos			guimopczn@hotmail.com.mx, guillermo.morales@puertomorelos.gob.mx

PRESIDENTES MUNICIPALES					
1	Prof. Manuel Alexander Zetina Aguiluz	Presidente Municipal de Bacalar	83 42158		Calle 22, Centro, Bacalar
2	Lic. Remberto Estrada Barba	Presidente Municipal de Benito Juárez	998 88 12800 ext. 9000		Palacio Municipal, Av. Tulum No. 5 Sm. 5 C.P. 77500, Benito Juárez.
3	C. Perla Cecilia Tun Pech	Presidenta Municipal de Cozumel	987 87 29800/ 8729813		Calle 13 sur S/N entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Colonia Andrés Quintana Roo. C.P. 77664. Cozumel, Quintana Roo, México.
4	C.P. Paoly Elizabeth Perera Maldonado	Presidenta Municipal de Felipe Carrillo Puerto	8340045 / 83 40049		Calle 66 s/n entre 65 y 67 col. Centro. Planta alta Palacio Municipal
5	Lic. Juan Luis Carrillo Soberanis	Presidente Municipal de Isla Mujeres	998 87 70098		Av. José Vasconcelos no. 221 Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo
6	C. José Dolores Valadez Chí	Presidente Municipal de José María Morelos	997 97 46050		
7	Prof. Emilio Jiménez Ancona	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas			
8	LIC. María Luisa Alcerreca Manzanero	Presidente Municipal de Othón P. Blanco	83 23639 / 83 51501 ext. 7602		Av. Álvaro Obregón No. 321, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México
9	Lic. Laura Fernández Piña	Presidenta Municipal de Puerto Morelos	99829	laura.fernandez@puertomorelos.gob.mx	Av. Joaquín Zetina Gasca Col. Joaquín Zetina Gasca. Puerto Morelos, Quintana Roo. México.
10	Lic. María Cristina Torres Gómez	Presidenta Municipal de Solidaridad	9848773050 ext. 10151		
11	Lic. Romalda Dzul Caamal	Presidente Municipal de Tulum	9848025461		

6.4. INVENTARIOS (RECURSO MATERIALES Y HUMANOS) DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ OPERATIVO ESPECIALIZADO EN FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

CONCEPTO	CANTIDAD
Camiones Chevrolet Kodiak 8 toneladas	2
Dina Rabon 8 toneladas	1
Camión Internacional 4400 dt350	1
Camión Internacional 4400-300 e	2
Ford f-450	2
Personas Operativas	<u>700</u>
Personas Voluntarias	<u>100</u>

- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SINTRA)

CONCEPTO	CANTIDAD
Trascabos	4
Tractores	2
Cargadores frontales	2
Camiones de volteo	10
Motos confortadoras	2
Bobcat	4
Pipas	4
Jetpatcher	1
Empleados para limpieza de calles.	100

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO)

CONCEPTO	CANTIDAD
Personal de la secretaria a participar	29
Tablas	29
Pares de botas de hule	29
Cascos	29
Picos	29
Palas	29
Machetes	29
Lámparas de mano	29
Botiquín	29
Pares de guantes de gamuza	29
Escobas de arañas	29
Gasolina para vehículos	4
Viáticos para personas	29

- SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA)

CONCEPTO	CANTIDAD
Brigadas comunitarias forestales (10 elementos c/u)	26
Camioneta ford ranger pick up	1
Motosierras	8
Mochilas aspersoras	6
Bombas mark 3	2

- COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA)**
UNIDADES DE TRANSPORTE Y EQUIPO ESPECIALIZADO

Organismo Operador	Unidades de transporte y Equipo			
	Vehículos	Pipas	Váctor	Grúa
Othón P. Blanco	17	4	1	1
Bacalar	5	0	0	
Felipe Carrillo Puerto	2	1	0	
José María Morelos	8	0	0	
Tulum	4	0	1	
Cozumel	5	0	1	
Lázaro Cárdenas	3	0	0	
Totales:	44	5	3	1

BRIGADAS Y PERSONAL DE CAMPO

Organismo Operador	Brigadas TOTAL	DE APOYO FORANEO	Personal de campo (Brigadas)
Othón P. Blanco	13	4	40
Bacalar	5	1	15
Felipe Carrillo Puerto	4	2	12
José María Morelos	5	2	15
Tulum	4	2	12
Cozumel	6	3	18
Lázaro Cárdenas	4	2	12
Totales:	41	16	124

PLANTAS GENERADORAS REQUERIDAS PARA EL ABASTECIMIENTO DURANTE LA CONTINGENCIA EN CABECERAS MUNICIPALES Y LOCALIDADES RURALES

ZONA SUR		CAPACIDAD Y VOLTAJE DE GENERACION											
		180KW 440V	150KW 440V	100KW 4400V	60KW 440V	60KW 220V	75KW 440V	50KW 440V	75KW 220V	50KW 220V	40KW 220V	30KW 440V	30KW 220V
OPB	CHETUMAL	1		7	4							6	
	ZONA RURAL			1	1	1	3		2			4	1
BACALAR	BACALAR	1		4									
	ZONA RURAL												10
SUMA:		2	0	12	5	1	3	0	2	0	0	10	11

Total: 27 Plantas Generadoras renta
19 Plantas Generadoras CAPA

ZONA CENTRO		CAPACIDAD Y VOLTAJE DE GENERACION											
		180KW 440V	150KW 440V	100KW 4400V	60KW 440V	60KW 220V	75KW 440V	50KW 440V	75KW 220V	50KW 220V	40KW 220V	30KW 440V	30KW 220V
FCP	CABECERA		2				3						
	ZONA RURAL			1			2	2					5
JMM	CABECERA					1							2
	ZONA RURAL												5
SUMA:		0	2	1	0	1	5	2	0	0	0	0	12

Total: 4 Plantas Generadoras renta
19 plantas generadoras CAPA

ZONA NORTE		CAPACIDAD Y VOLTAJE DE GENERACION											
		180KW 440V	150KW 440V	100KW 4400V	60KW 440V	60KW 220V	75KW 440V	50KW 440V	75KW 220V	50KW 220V	40KW 220V	30KW 440V	30KW 220V
COZUMEL	ZONA URBANA										4		
TULUM	CABECERA						2	3		3			
	ZONA RURAL			2								4	
LÁZARO C	KANTUNILKIN					1							2
	ZONA RURAL								1				5
SUMA:		0	0	2	0	1	2	3	0	4	4	4	7

Total: 8 Plantas Generadoras renta
19 plantas generadoras CAPA

- **SECRETARÍA DE TURISMO (SEDETUR)**

RECURSOS MATERIALES

AVEO	5
VAN EXPRESS	3
SILVERADO	1
MALIBU	1
RANGER	1
FIESTA	1

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL BRIGADAS ZONA NORTE	20
PERSONAL BRIGADAS ZONA SUR	30

- FISCALIA GENERAL DEL ESTADO (FGE)

RECURSOS HUMANOS

ELEMENTOS DE LA POLICIA MINISTERIAL	362
OTHÓN P. BLANCO	128
BACALAR	4
FELIPE CARRILLO PUERTO	7
JOSÉ MARÍA MORELOS	3
BENITO JUÁREZ	153
SOLIDARIDAD	31
TULUM	5
COZUMEL	11
ISLA MUJERES	4
LÁZARO CÁRDENAS	7
PUERTO MORELOS	9

RECURSOS MATERIALES

VEHÍCULOS	97
OTHÓN P. BLANCO	26
BACALAR	2
FELIPE CARRILLO PUERTO	3
JOSÉ MARÍA MORELOS	2
BENITO JUÁREZ	40
SOLIDARIDAD	13
TULUM	2
COZUMEL	5
ISLA MUJERES	2
LÁZARO CÁRDENAS	2
PUERTO MORELOS	2

- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL Y PESCA (SEDARPE)

STOCK DE SUMINISTROS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
30	PIEZA (S)	PARES DE GUANTES
15	PIEZA (S)	PARES DE BOTAS
35	PIEZA (S)	CASCOS
17	PIEZA (S)	IMPERMEABLES
30	PIEZA (S)	LÁMPARAS DE MANO
30	PIEZA (S)	MACHETES
24	PIEZA (S)	LIMAS
190	PIEZA (S)	BOLSAS GRANDES
500	PIEZA (S)	BOLSAS MEDIANAS

- SECRETARÍA DE SALUD (SSA)

Unidades médicas de servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación.

MUNICIPIO	SESA
ESTATAL	212
De consulta externa	202
De hospitalización general	9
De hospitalización especializada	1
BACALAR	31
De consulta externa	30
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
BENITO JUÁREZ	30
De consulta externa	29
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
COZUMEL	4
De consulta externa	3
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
FELIPE CARRILLO PUERTO	44
De consulta externa	43
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
ISLA MUJERES	2
De consulta externa	1
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0

JOSÉ MARÍA MORELOS	21
De consulta externa	20
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
LAZARO CÁRDENAS	15
De consulta externa	14
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
OTHÓN P. BLANCO	57
De consulta externa	55
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	1
SOLIDARIDAD	4
De consulta externa	3
De hospitalización general	1
De hospitalización especializada	0
TULUM	4
De consulta externa	4
De hospitalización general	0
De hospitalización especializada	0

Médicos especialistas en servicio de las instituciones del sector público de salud.

MÉDICOS ESPECIALISTAS	SESA
TOTAL MÉDICOS ESPECIALISTAS	479
EN CONTACTO DIRECTO CON EL PACIENTE	419
PEDIATRA	68
GINECOOBSTETRA	71
INTERNISTA	26
OFTALMÓLOGO	2
OTORRINOLARINGÓLOGO	2
TRAUMATÓLOGO	17
DERMATÓLOGO	0
ANESTESIÓLOGO	62
PSIQUIATRA	2
ENDOCRINÓLOGO	0
GASTROENTERÓLOGO	0
CARDIÓLOGO	3
REHABILITACIÓN (MEDICINA FÍSICA)	0
UROLOGO	2
CIRUJANO PLÁSTICO Y RECONSTRUCTIVO	1
NEUMÓLOGO	1
NEURÓLOGO	1
ONCÓLOGO	4

HEMATÓLOGO	1
URGENCIÓLOGO	28
ORTOPEDISTA	4
PROCTÓLOGO	0
ANGIÓLOGO (VASCULAR PERIFÉRICO)	0
NEFRÓLOGO	1
REUMATÓLOGO	0
INFECTÓLOGO	0
GERIATRA	0
GENETISTA	0
ALERGÓLOGO	1
OTROS	32
EN LABORES ADMINISTRATIVAS	60
LABORES DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	3
EPIDEMIÓLOGO	9
ANATOMO-PATÓLOGO	1
RADIÓLOGO	8
OTROS	39

Principales recursos materiales y humanos de las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud al 11 de agosto de 2017.

	243 médicos generales
10 hospitales	358

6.5. REFUGIOS TEMPORALES

RESULTADOS DE REFUGIOS TEMPORALES OFICIAL VERIFICADOS CON LAS UNIDADES MUNICIPALES

CLAVE	MUNICIPIO	TOTAL, DE REFUGIOS	URBANOS	RURALES	TURÍSTICOS	CAPACIDAD DE PERSONAS
01	Cozumel	12	12			2,210
02	Felipe Carrillo Puerto	291	15	276		25,605
03	Isla Mujeres	13	11	2		1,790
04	Othón P. Blanco	140	24	115	1	12,760
05	Benito Juárez	47	47			14,490
06	José María Morelos	73	7	66		8,220
07	Lázaro Cárdenas	63	11	52		5,845
08	Solidaridad	42	42			8,370
09	Tulum	57	24	33		5,155
10	Bacalar	78	6	69	3	6,219
11	Puerto Morelos	19	10	9		2,835
		835	209	622	4	93,499

Consultar la siguiente liga: *En Actualización
<http://qroo.gob.mx/segob/coeproc/refugios>

Sitio	Descripción Actual Infraestructura	Observaciones y requerimientos
CGGD	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con cableado estructurado cat 5e en todas sus áreas internas • Call manager Cisco con 20 troncales zip para el uso de entrada y salida para toda la telefonía IP. Servicio Administrado por el CARE Red uno. • El servicio de internet es por medio de la NIBA y enlace Telmex de 100MB 	Firewall ASA ASR 1002 router
SGP	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con cableado estructurado • La conectividad existente se basa en cascado directo de backbone, equipos AP de distintas marcas. Switch de hace 10 años no administrables • El site primario está conectado a otro secundario a través de fibra • Conmutador Meridium Opcion 11 con dos tarjetas dañadas y el correo de voz inestable con 60 extensiones utilizables • El servicio de internet actual es de 20 MB de cablemas y 10MB por metro ethernet. 	Firewall ASA Planificación del Cableado mediante levantamiento Sustitución de equipamiento switch y de AP
Palacio	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con cableado estructurado solo el área de recursos humanos cat5e y sefiplan cat6 • La segunda y tercera planta está basado en cascado directo, idf de administración que requiere actualizar todo el equipamiento. • Anexos de capacitación requiere recableado de todo el edificio y actualización de equipamiento. El anexo de adquisiciones cuenta con cableado cat5 requiere actualización de todo el equipamiento. • Controlador y 4 conmutadores Meridium opción 11 con 500 extensiones 350 utilizables con 60 troncales. Las cuales dan servicios a todas las oficinas tanto internas como remotas • El servicio de internet es proporcionado por la CGGD a través de antenas y por medio de la metro de 10MB 	Planificación del Cableado mediante levantamiento Equipamiento switch administrables y reconstrucción del site en base a norma

6.7. INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

NOMBRE	TIPO	DIRECCIÓN
Z GAS	Almacenamiento de Gas LP	Carretera antigua aserradero
TOMZA	Almacenamiento de Gas LP	Prolongación Álvaro Obregón
XUL-HA	Planta Potabilizadora	Carretera Federal Chetumal- Cancún
CÁRCAMO MAXUXAC	Planta de tratamiento de Agua	Maxuxac, esquina 4 de marzo
AEROPUERTO	Residuales	Prolongación Av. Revolución 660, Industrial
MUELLE FISCAL	Aeropuerto	Boulevard Bahía, enfrente del Palacio de Gobierno
HOSPITAL GENERAL	Terminal Marítima	Ándres Quintana Roo, esquina con José Sordía
ISSSTE	Hospital	Av. Insurgentes
IMSS	Hospital	Av. Nápoles esquina Revolución
AUTOPISTA-CHETUMAL-CANCÚN	Hospital	Chetumal-Cancún
CARRETERA	Carretera	Chetumal- Villahermosa
CHETUMAL-VILLAHERMOSA	Carretera	

6.8. EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Dentro del Estado de Quintana la entidad responsable en la evaluación de apoyos cuando se presenta un escenario o contingencia es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tanto a nivel estatal como municipal; siendo esta una instancia que valorará y analizará a las familias que más lo necesiten, y en coordinación con las demás instancias gubernamentales se encargarán de darle seguimiento a las necesidades que pudieran existir.

6.9. EQUIDAD DE GÉNERO

En cumplimiento a los objetivos transversales en la estrategia 5.2 para incorporar el género en la detección y disminución de riesgos la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos, la coordinación estatal de protección civil ha identificado situaciones que deben ser atendidas con el fin de minimizar la vulnerabilidad de las mujeres en estas condiciones, implementando estrategias, durante el proceso de instalación de refugios y albergues, así como de la atención a las emergencias solicitadas, brindando la sensibilidad que ocupa para identificar sus necesidades específicas.

Este plan incluye la perspectiva de género en cada uno de sus temas, para que la intervención en situaciones de emergencia, producidas por catástrofes naturales, tenga menos víctimas.

En esta materia los refugios y albergues deberán contar con: baños individuales, vestidores divididos, áreas que deben ser iluminadas y exclusivas para el aseo atención y privacidad que las mujeres necesitan y para disminuir la posibilidad de violencia basada en género y la violencia sexual.

El encargado del refugio deberá tener asistente o apoyo del género femenino en quien descansa la responsabilidad de abastecer y mantener en condiciones limpias para atender sus necesidades, sin sufrir experiencias desagradables que vulneren su integridad, poniendo roles de supervisión y atención a las personas menores de edad en los grupos. Los servicios como letrinas, fuentes de agua, cocinas, lavaderos y otros deberán estar debidamente limpios e iluminados y el acceso a estas áreas deberá ser en orden y controlado para evitar cualquier tipo de violencia basada en género cualquier acción que resulte o pueda resultar en un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de su libertad.

Los grupos operativos de atención a emergencias deberán ser integrados por equipos mixtos para poder atender las situaciones de emergencia con la discreción y/o privacidad que requiere, con la misma efectividad de respuesta que requieren estos casos.

Nuestro estado tiene una perspectiva de género equilibrado, nuestra sociedad es diversa y existen grupos que pueden ser vulnerables como las minorías indígenas, de las cuales existen subcomités que se encargan de su especial atención.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Estos grupos son aquellos donde se debe aplicar medidas adicionales o especiales para garantizar que en caso de existir alguna eventualidad sus mismas características no les limite y ponga en peligro debido a la discriminación o falta de consideración de las demás personas. Para esto se deben de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Grupos en situación de discriminación	Medidas de prevención y preparación para los grupos en situación de discriminación
Personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> En los refugios anticiclónicos se deben considerar rampas y sillas de ruedas, para aquellas personas que no pueden caminar. Considerar equipo extra (tanques de oxígeno, máscaras, etc.) para aquellas personas que lo requieran dentro del mobiliario del refugio. Los letreros de evacuación deben ser totalmente visibles para aquellas personas con problemas de visión (letras grandes).
Grupos indígenas y minorías étnicas	<ul style="list-style-type: none"> Toda la información referente a la prevención (letreros de emergencia, folletos, spots, etc.) deberán estar en el idioma predominante, en nuestro caso, el maya. Se debe identificar las localidades en donde solamente se hable un idioma diferente al español y generar la misma información en su lenguaje
Personas con creencias religiosas diferentes	<ul style="list-style-type: none"> La información relacionada a la prevención no deberá contener referencias o preferencias hacia alguna religión, deberá ser lo más práctica, científica y correcta posible.
Personas migrantes y refugiados	<ul style="list-style-type: none"> Se debe trabajar junto con personal de migración los métodos y procesos a seguir en el caso de personas que no son mexicanos y que necesiten un trato diferente en cuanto a su situación migratoria.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Tener preferencia a mujeres embarazadas, contar con baños separados.
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Se debe considerar, al igual que las personas adultas, accesos para personas con sillas de ruedas, pasamanos y bastones. Para las personas invidentes, se debe elaborar material con escritura braille. En los spots en televisión, se debe usar lenguaje de señas al mismo tiempo que se esté dando la información al público en general.
Personas que viven con VIH	<ul style="list-style-type: none"> Se debe concientizar a estar personas sobre ciertas medidas de higiene, de seguridad y sobre todo su perfil médico en dado caso de requerir medicamentos.
Personas con preferencia y orientación sexual diferente	<ul style="list-style-type: none"> Debe haber campañas de concientización y sobre todo de respeto hacia personas con preferencias sexuales diferentes, ya que esto no los hace diferentes al resto de las personas.
Personas jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Concientizar a los padres el tener una cultura de prevención dentro de la familia y sobre todo a los más jóvenes, que sepan que hacer en dado caso que ocurra un evento.
Personas con escasos recursos económicos	<ul style="list-style-type: none"> Establecer que no debe haber ningún cobro, pago o comisión por la información proporcionada por la Coordinación Estatal de Protección Civil. No debe de haber ningún cobro por el acceso a los refugios, alimentos y abrigo durante alguna situación de emergencia.

6.10. VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Este programa especial ha sido enviado al Consejo para su validación y firma y que posteriormente serán publicados en la página oficial de la coordinación.

Todo el año se tiene programado los simulacros en todo gobierno estatal y quién así lo solicite, la frecuencia de los simulacros es conforme lo vayan requiriendo o solicitando, pero siempre respetando hacerlos 2 veces al año o así sea necesario con previo aviso o sin avisar.

7. MANEJO DE LA EMERGENCIA

Para el adecuado control y manejo de las emergencias se han definido diferentes subcomités de acuerdo a su área de acción, estos subcomités se han clasificado de la siguiente manera:

Maquinaria y Equipo (SINTRA), Servicios Generales, Radiocomunicaciones y Transporte (SSP), Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), Seguridad (PGJE), Salud (SESA), Asistencia Rural (SEDARU), Donativos y Voluntarios (DIF), Atención al turista (SEDETUR), Evaluación (SEFIPLAN), Atención social e indígena (SEDESI).

7.1. ALERTAMIENTO

Se ha diseñado un sistema de alertamiento que se aplica cuando hay la presencia de un fenómeno hidrometeorológico. Este sistema es conocido como Sistema de alerta temprana Ciclones Tropicales SIAT-CT y consiste en una serie de etapas en las cuales cada una conlleva una serie de actividades e información a la población.

El responsable de establecer cada una de las etapas durante la ocurrencia de algún fenómeno es el Ejecutivo a través del gobernador del Estado, el responsable de difundir dicha información de manera oficial es el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, junto a la Coordinación de Comunicación Social.

Coordinación Estatal de Protección Civil. -- Estará permanentemente informando las condiciones meteorológicas que prevalezcan.

Comisión Nacional del Agua. – Informará continuamente sobre las condiciones climatológicas que acontecen en el estado, en caso de presentarse algún evento

relevante, lo hará saber mediante boletines informativos (avisos y alertamientos) de las condiciones climatológicas antes, durante y después de la presencia del fenómeno Hidrometeorológico.

A continuación, se presenta el SIAT-CT:

**ALERTA AZUL
PELIGRO MÍNIMO**
“ACERCAMIENTO – AVISO” “ALEJAMIENTO – AVISO”

Perturbación tropical localizada en el Océano Atlántico. Se emitirán en los boletines meteorológicos correspondientes aviso de perturbación ciclónica cada 24 horas, y cuando la perturbación se localice en el Mar Caribe avisos cada 12 horas; esta información será proporcionada por la Coordinación Estatal de Protección Civil.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Mantenerse informados
- No prestar atención a rumores

**ALERTA VERDE
PELIGRO BAJO**
“ACERCAMIENTO – PREVENCIÓN” “ALEJAMIENTO – VIGILANCIA”

La alerta verde, se establece cuando una perturbación tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 63 Km/h en un área afectable en un tiempo de entre 72 y 24 horas, dependiendo de su intensidad. Se considera que el peligro es bajo.

Se emitirán boletines cada 12 horas.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Continuar atentos a los Boletines Meteorológicos emitidos.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades.

**ALERTA AMARILLA
PELIGRO MODERADO
“ACERCAMIENTO – PREPARACIÓN” “ALEJAMIENTO – SEGUIMIENTO”**

La alerta amarilla se establece cuando una perturbación tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 63 Km/h en un área afectable en un tiempo de entre 60 y 12 horas, dependiendo de su intensidad.

Se emitirán boletines cada 6 horas.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Mantener mayor atención a la información oficial.
- Conocer la ubicación de los refugios temporales.
- Atender instrucciones de navegación y Protección Civil en altamar, islas e instalaciones petroleras marítimas.
- Estar preparados para una posible evacuación
- Tomar las medidas de autoprotección

**ALERTA NARANJA
PELIGRO ALTO
“ACERCAMIENTO – ALARMA” “ALEJAMIENTO – ALARMA”**

La alerta naranja se establece cuando una perturbación tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 63 Km/h en un área afectable en un tiempo de entre 36 y 6 horas, dependiendo de su intensidad.

Se emitirán boletines cada 3 horas.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Evacuar zonas y construcciones de riesgo.
- Atender instrucciones de las autoridades.
- Suspender actividades de navegación marítima.
- Suspender actividades recreativas marítimas y costeras.
- Permanecer es resguardo.

**ALERTA ROJA
PELIGRO MÁXIMO
“ACERCAMIENTO – AFECTACIÓN” “ALEJAMIENTO – AFECTACIÓN”**

La alerta roja se establece cuando una perturbación tropical se ha acercado a una distancia tal que haga prever el impacto de la línea de vientos de 63 Km/h en un área afectable, o bien, pueda afectar en un tiempo igual o menor a 18 horas.

Se emitirán boletines cada 3 horas.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN

- Resguardo total de la población.
- Atender instrucciones de las autoridades.

7.2. CENTRO DE OPERACIONES

Los dos centros principales de operación en caso que se presente un fenómeno Hidrometeorológico serán las instalaciones del SQCS o en su caso el Salón Cuna del Mestizaje, y se instalará un Comité Estatal de Emergencias donde será la operatividad con sede Sala de juntas de la Secretaría de Salud, con dirección Morelos con Chapultepec.

7.3. COORDINACIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS

La coordinación y manejo de las emergencias antes, durante y después de un fenómeno Hidrometeorológico es el C4, a través de la línea telefónica 911, en dicho centro se coordinan todas las instancias de seguridad pública existentes (SEMAR, SEDENA, CRUZ ROJA, ETC); así mismo otros temas no relacionados con seguridad pública pero sí inherentes a asegurar la atención de la población son de igual manera canalizados por este centro hacia las instancias correspondientes (DIF, CAPA, SSA, SINTRA, ETC).

Así mismo se instalará un Comité Estatal de Emergencias donde participan todas las instancias tanto de la estructura del Consejo como del Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos, y dar una información y en tiempo real de lo que se cuenta tanto sus recursos humanos como materiales, y de qué forma entrar dada la eventualidad.

7.4. EVALUACIÓN DE DAÑOS

La identidad responsable de realizar la evaluación de daños es la Secretaría de Gobierno cuyo trabajo es integrar las diferentes evaluaciones (infraestructura carretera, infraestructura de inmuebles, infraestructura turística, afectación a la población en cuanto a sus bienes inmuebles, afectación a la población en cuanto a su integridad física).

Cada dependencia estatal tiene la responsabilidad de evaluar las afectaciones en el ámbito que le corresponde por lo tanto cada uno de ellos maneja una diferente metodología de evaluación.

7.5. SEGURIDAD

En caso de contingencia, la Secretaría de seguridad Pública, coadyuva junto con la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Poder Judicial, Gendarmería, Policía Federal y Policías Municipales, garantizando la seguridad de la ciudadanía de posibles actos delictivos antes durante y después de la contingencia, el patrullaje de las viviendas que son desalojadas, evitando actos de rapiña y en caso de la suspensión de los servicios públicos auxilian a la población combatiendo acciones que violenten su seguridad, hasta su total restablecimiento.

7.6. BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

La Coordinación Estatal de Protección Civil tiene una estrecha comunicación con las fuerzas armadas y militares dado el caso se presente una contingencia para salvaguardar a la población ya sea que se encuentre en zona catalogadas de alto riesgo para traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro, o la de salvar vidas y/o propiedades a través de brigadas fuera de la zona de peligro, así como también búsqueda y rescate.

Es bien informar que cuando la contingencia rebasa las capacidades de las autoridades del municipio y el estado se activará el Plan DN-II-E en coordinación con la zona militar, según la zona afectada.

7.7. SERVICIOS ESTRATÉGICOS Y EQUIPAMIENTO

La Coordinación Estatal de Protección Civil, está encarga de coordinarse con las dependencias que participan dentro del comité especializado en fenómenos hidrometeorológicos, para así darle seguimiento a las acciones donde los servicios públicos se vean afectados, dada cualquier contingencia de origen Hidrometeorológico.

Así mismo se cuenta con la participación de la empresa TELMEX, donde nos facilitan el restablecimiento inmediato a los servicios para darle continuidad a las actividades que se desarrollan diariamente (operativamente).

De igual forma se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Comunicación y Transporte (SCT); ya que ellos cuentan con un programa de conservación rutinaria para restablecer en todo el estado.

Contamos con la CFE, en la restauración de postes que alimentan energía eléctrica, que hayan sido derribados por el paso de un fenómeno hidrometeorológico, alimentación de energía eléctrica en caso de necesitar para refugios temporales o damnificados.

Cabe hacer mención que contamos con la participación y la coordinación de las dependencias de gobierno, federales y municipales, para hacer frente a cualquier contingencia de origen hidrometeorológico.

7.8. SALUD

La Secretaría de Salud (SESA), en el estado de Quintana Roo, cuenta con un Comité Especializado para la Seguridad en Salud (CESS), donde la finalidad es activar al Grupo Técnico de Atención a Fenómenos Hidrometeorológicos; y establecer un blindaje de atención y prevención, así como los instrumentos capaces de abordar rápida, ordenada y eficazmente las emergencias en salud (urgencias epidemiológicas y desastres), y tomar las acciones pertinentes a realizar para preservar la salud de la población en caso de una contingencia Hidrometeorológica.

SIAT CT	ESTATAL/SECTORIAL/EXTRASECTORIAL	JURISDICCIONAL	LOCAL/UNIDAD
ALERTA AZUL	NOTIFICACION A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CEPSS Y A LAS JURISDICCIONES SANITARIAS SOBRE EL EVENTO. MONITOREO PERMANENTE DEL CICLON	NOTIFICACION A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CJPSS Y A LAS UNIDADES MEDICAS SOBRE EL EVENTO MONITOREO PERMANENTE DEL CICLON	REVISION DE INSUMOS EXISTENTES ANALISIS DE LA OCUPACION HOSPITALARIA VERIFICACION DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS SISTEMAS DE EMERGENCIA
ALERTA VERDE	ANALISIS DE RIESGOS	ANALISIS DE RIESGOS	ANALISIS DE RIESGOS POR PROBLEMAS EN ESTRUCTURA, ZONA INUNDABLE, ARBOLES, PROTECCION DE PUERTAS Y VENTANAS, ETC.
ALERTA AMARILLA	INSTALACION Y SESION PERMANENTE DEL CEPSS VALORACION DE PERSONAL E INSUMOS MOVILIZACION DE PERSONAL E INSUMOS	INSTALACION Y SESION PERMANENTE DEL CJPSS VALORACION DE PERSONAL E INSUMOS MOVILIZACION DE PERSONAL E INSUMOS SUPERVISION A REFUGIOS Y ALBERGUES INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS	ASISTENCIA A REUNIONES DEL CJPSS SOLICITUD DE INSUMOS EN CASO DE NO HABER SIDO ABSTECIDOS POR EL NIVEL JURISDICCIONAL O ESTATAL DICTAMEN DE PACIENTES HOSPITALIZADOS NO GRAVES Y DE CIRUGIAS REPROGRAMABLES PREPARACION ANTE RIESGOS DETECTADOS PARA LA UNIDAD Y SU PERSONAL
ALERTA NARANJA	INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO OPERATIVO PROMOCION A LA SALUD A TRAVES DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION ANALISIS DE RIESGOS SOBRE AREAS DE AFECTACION PREPARACION DE INTERVENCIONES EN OPERATIVO EMERGENTE COORDINACION INTRASECTORIAL Y EXTRASECTORIAL, PARA INICIAR ACTIVIDADES EN FORMA INMEDIATA POSTEVENTO ACTIVACION DEL EPIDESASTRES	BRIGADA DE ATENCION MEDICA EN REFUGIOS Y/O ALBERGUES ACTIVACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SANITARIA ACTIVA ATENCION DE URGENCIAS EN REFUGIOS LAS 24 HORAS PROMOCION A LA SALUD POR CUALQUIER MEDIO PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LAS 48 HORAS POSTERIORES AL IMPACTO DEL CICLON. CONFIRMAR DISPONIBILIDAD DE LOS FORMATOS DEL EPIDESASTRES EN UNIDADES Y MODULOS. TIRAJE DE FORMATOS EPIDESASTRES PARA DISPONIBILIDAD EN NIVEL JURISDICCIONAL ACTIVACION DEL EPIDESASTRES	CERTIFICACION DE LA OPERACION DE LOS SISTEMAS EMERGENTES CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL CERTIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y ALMACENAJE DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO PROTECCION DE PUERTAS, VENTANAS, MUEBLES E INMUEBLE EN GENERAL ATENCION DE URGENCIAS MEDICAS LAS 24 HORAS PROMOCION A LA SALUD (PLATICAS GRUPALES Y ASESORIA PERSONALIZADA A PACIENTES) ACTIVACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA ACTIVA NOTIFICACION OFICIAL DEL ROL DE GUARDIAS LIBERACION DE CAMAS DE HOSPITAL Y REPROGRAMACION DE CIRUGIAS NO URGENTES
ALERTA ROJA	ULTIMA SESION DEL CEPSS PREEVENTO AJUSTE DE PREPARATIVOS PARA INTERVENCION INFORME DE CONDICIONES DE OPERACION Y ABASTO DE LAS UNIDADES APLICATIVAS RESGUARDO DE PERSONAL, EQUIPO E INSUMOS	INFORME DE CONDICIONES DE OPERACION Y ABASTO DE LAS UNIDADES APLICATIVAS CERTIFICACION DE LA OPERACION DE LAS UNIDADES MEDICAS PREPARACION DE INSUMOS PARA LAS BRIGADAS RESGUARDO DE PERSONAL, EQUIPO E INSUMOS	INFORME DE CONDICIONES DE OPERACION Y ABASTO DE LAS UNIDADES APLICATIVAS VERIFICAR LA OPERACION DE LA UNIDAD EN TODOS SUS SERVICIOS RESGUARDO DE PERSONAL, EQUIPO E INSUMOS

7.9. APROVISIONAMIENTO

El DIF, (Desarrollo Integral de la Familia), es la encargada que suministrar a la población más vulnerable, se atiende con servicios de asistencia social especializada, cobijas, víveres, agua potable, medicamentos, material y ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia; así como elaborar alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales.

En el caso de la Secretaría de Salud SESA, contar con personal médico, botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentren en los refugios temporales, asistencia médica para los que se encuentran en los refugios temporales y para los que vayan llegando.

La secretaría de la Defensa Nacional, SEMAR, SCT, IMSS, ISSSTE, DICONSA, SESA, SEFIPLAN, SSP, Y CRUZ ROJA, son algunas de las instancias que participan para el apoyo de aprovisionamiento.

En dado caso de que la contingencia sobrepase la capacidad del estado, se pedirá a la SEDENA apoyo para la activación del Plan DN-III-E.

7.10. COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA EMERGENCIA

El SQCS es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado que informa produce, edita y transmite los programas de radio y televisión, brindando servicios sociales antes durante y después de la eventualidad meteorológica.

La salvaguarda de la población sus bienes y su entorno es el principio rector de la protección civil, el cumplimiento de esta premisa depende en gran medida de la puntualidad con la que es informada la población del desarrollo, trayecto, afectación y características del fenómeno, estas acciones de difusión son realizadas por el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), fuente oficial para dar cobertura informativa a la población del fenómeno Hidrometeorológico.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, realiza varias acciones antes, durante y después de una eventualidad hidrometeorológica, por las diferentes redes sociales, twitter, Facebook, página oficial y en coordinación con el SQCS, spots de radio, televisión.

En condiciones de normalidad la CEPC, a través del Departamento de Meteorología adscrito a la Dirección de Fenómenos Perturbadores, emite 3 boletines meteorológicos los 365 días del año, realizando el monitoreo continuo de las condiciones atmosféricas donde describe los fenómenos significativos.

Al presentarse un fenómeno que por su trayectoria o condición tenga posibilidad de afectar a la entidad, se establecen los boletines informativos correspondientes los cuales son transmitidos y difundidos a toda la geografía estatal, contemplando a la población indígena que se encuentra en el sur y centro del estado, población que su lengua es la maya, de la misma forma por la naturaleza turística de nuestro estado y dependiendo de la temporada, Quintana Roo es anfitrión de más de 8 millones de visitantes nacionales y extranjeros, que no están familiarizados con estas eventualidades, porque se transmite en inglés la información para que no pongan en peligro sus vidas y permitirles su resguardo.

El Gobierno del Estado conforma el Comité Operativo Especializado en Fenómenos Hidrometeorológicos, El Gobernador del Estado como Presidente de este Comité encabeza y calendariza las sesiones que son transmitidas en vivo.

8. VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

La Coordinación Estatal de Protección Civil, emite las alertas por municipio, en la medida en que se irán reincorporando a las condiciones de normalidad.

Ante un escenario de desastre Hidrometeorológico que pueda causar la interrupción en las operaciones cotidianas, las dependencias en los tres órdenes de gobierno cuentan con procedimientos que permiten a corto plazo garantizar su funcionamiento, los ejes principales de la sociedad, economía y gobierno.

Así mismo se tienen los comités especializados para hacerle frente a las contingencias teniendo cada uno sus funciones específicas en el antes, durante y después.

9. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

CAPA: Comisión de Agua Potable y Alcantarillado.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la familia.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Fenómeno Antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

FGE: Fiscalía General del Estado.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

SIAT-CT: Sistema de Alerta Temprana Ciclones Tropicales

SSA: Secretaría de Salud

SEDARPE: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

SEDETUR: Secretaría de Turismo

SEDESO: Secretaría de Desarrollo Social

SEDETUS: Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

SEMA: Secretaría de Ecología y Medio Ambiente

SEFIPLAN: Secretaría de Finanzas y Planeación

SEQ: Secretaría de Educación Pública

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

SINTRA: Secretaría de infraestructura y Transporte

CGC: Coordinación General de Comunicación

C.P. CARLOS JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESIDENTE

MTRO. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA SEGOB EN QUINTANA ROO
SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL DE QUINTANA ROO
ADRIÁN MARTÍNEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO

Av. Insurgentes No. 801 entre calle Conil y Tzisauche
Col. Jardines de Payo Obispo. C.P. 77082. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 83 30828/ 12 71140

TELÉFONOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

911

SITIO WEB:

<http://proteccioncivil.qroo.gob.mx/portal/>

FACEBOOK:

[facebook.com/Coordinación Estatal de Protección Civil Quintana Roo](https://www.facebook.com/Coordinación-Estatal-de-Protección-Civil-Quintana-Roo)

TWITTER:

twitter.com/ProtCivil_QRoo